

EL PROBLEMA TRANVIARIO

Por qué no se construyen los subterráneos

No hay dos opiniones sobre la urgencia de la construcción de subterráneos, como único medio de solucionar el problema del tráfico, satisfaciendo las necesidades de movilidad de una población que crece sin cesar y rápidamente.

Más, para la prensa rica, el problema se reduce a aceptar el proyecto de la compañía Anglo Argentina, que sólo promete dos nuevos subterráneos, bajo condiciones onerosas, absolutamente inaceptables, como el aumento de las tarifas y el monopolio de las principales calles de la ciudad para sus líneas de ómnibus.

Ya hemos visto con qué deliciosa tranquilidad mira algún diario rico la perspectiva del enardecimiento del transporte urbano y popular por excelencia, mientras lo enardece el aumento de la tarifa telefónica, que no nos parece menos injustificado y condenable, pero que pesa sobre limitados grupos de la población.

Identificada demasiado con la compañía del Anglo, cierta prensa se advierte que el interés de la población de Buenos Aires está en tener tranvías rápidos y baratos, así como en asegurarse el desarrollo de un plan de construcción de subterráneos que responda a sus necesidades futuras, perfectamente previsibles.

De otra manera, limitándose a construir dos líneas nuevas, la ciudad no habrá resuelto el problema que le plantea su crecimiento, no ya para un futuro cercano, sino ni siquiera para hoy.

La misma prensa grande, para la que pasan inadvertidos otros proyectos de construcción de subterráneos, sugestionada con el de la compañía Anglo Argentina, achaca al consejo deliberante responsabilidades que no le alcanzan, por lo que hace a la demora en resolver el asunto; pero cierra los ojos ante la desidia culpable de la intendencia, en un caso, y el obstruccionismo con que estorba, en otro, la realización de iniciativas indudablemente benéficas para la ciudad.

He ahí, en prueba de lo que decimos, la actitud de la comisión técnica dependiente de la intendencia, frente al proyecto de construcción de seis líneas subterráneas, bajo la base de la tarifa de 10 centavos.

El obstruccionismo con que esa comisión hostiliza la propuesta referida es harto visible. Y está más claro todavía que con ello no se sirve a los intereses de la ciudad, sino a los de la compañía Anglo Argentina, si se quiere involuntariamente.

A esa comisión, influenciada acaso por el pensamiento dominante en la intendencia desde tiempo atrás, le parece una condición despreciable la del mantenimiento de la tarifa de 10 centavos. Y, aunque los financistas de la intendencia consideren imposible desprenderse del producto del mal impuesto sobre los tranvías, parecen temer que entre en la caja municipal la respetable suma de 600.000 pesos, que perderían los concesionarios incapaces de cumplir sus compromisos.

Se han alarmado nunca los señores de la intendencia porque la compañía Anglo Argentina no haya cumplido el compromiso que contra hizo 18 años para construir sus subterráneos?

Ignoramos cómo resolverán el delicado asunto la comisión técnica referida y el intendente. Pero ya estamos en condiciones de criticar los largos e inútiles preliminares con que aquélla entorpece su propia labor?

¡Necesitaremos agregar que no quisáramos sino que los señores de la intendencia obedecieran a los mismos móviles que nosotros, en la seguridad de que así serían bien servidos los intereses de la población de esta gran capital!

Centro Socialista Femenino

No habiéndoles sido posible concurrir a la asamblea realizada el 11 del corriente, las compañeras cuyos nombres damos a continuación dejan expresa constancia de que se solidarizan con la resolución adoptada en esa oportunidad.

Dichas compañeras son: Juana Rosa R. de Cuello, Ana M. de Pérez Leirós, E. Carlota R. de Rangone, Nina V. de Klasse, Betiza A. de Chitaroni, María E. de Jiménez, Aurora J. de Akerman, Herminia R. de Navas, Manuela C. de Guillelmetti, Fenía C. de Repetto, Emilia Fernández y Escudé, Cuello.

La voz del Partido

Centro Socialista de Junín

El Centro Socialista de Junín, en asamblea de la fecha, al considerar la situación creada al Partido por 10 diputados nacionales, 2 concejales de la capital y 179 afiliados, declara:

1. Que los pretendidos cargos, dados a publicidad en sus manifiestos, desde las columnas de la prensa enemiga, son simples pretextos para producir una división irrisoria calculada, como lo prueba el hecho de que no hayan esperado el debate correspondiente ni el pronunciamiento de los afiliados, por medio de un congreso o voto general, como siempre se ha hecho en nuestro Partido.

2. Que la actitud posterior de los diputados y concejales, al constituirse en grupos separados, sin haber presentado sus renuncias ni haber sido expulsados del Partido, es la prueba más evidente de la traición, con defraudación de fondos, desde el momento que disponen de la mitad de las dietas que se comprometieron a entregar al Partido que los eligió por todo el tiempo que durase esa representación, requisito establecido en forma expresa por los estatutos, que de no haberlo ellos aceptado el Partido no los hubiera elegido. Declara, asimismo, que al constituirse en "partido" independiente, deben renunciar a sus bancas, porque de no hacerlo usurparán una representación que no les pertenece, y ofrecerán el caso de inmoralidad no superado por la política criolla, de un "partido" que tiene bancas antes de tener votos.

3. Que se solidariza ampliamente con la actitud del Comité Ejecutivo al pedir la inmediata expulsión de los afiliados firmantes del manifiesto difamatorio, la disolución de los centros que se negasen a ello, y al someter al voto general la expulsión de los diputados y concejales, como asimismo con LA VANGUARDIA y Comisión de Prensa, organismos surgidos por primera vez de un voto general.

4. De todos modos considera saludable para el vigor y la idealidad del Partido esta separación de un núcleo que fué entre nosotros germen perenne de discordias, gestor de mayorías regimentadas, combinador de maquinaciones de política criolla, desnaturalizador del espíritu que siempre animó a nuestra organización.

Efectuada la votación nominal, ésta arrojó el siguiente resultado. Votaron por la afirmativa: Santiago Parodi, Juan del Olmo, Ivo Bergheiti, Manuel P. Pérez, José N. González, Santos Cellizzi, Santos Patti, José P. Petracchini, Luis F. Bianchi, Romeo Ferrá, Pedro Palacín, Luis Bancho, Bernardo Stern, Santos del Olmo, Francisco Pino, Eliseo Zorzoli, Lorenzo J. Andrade, Adolfo Amteucel, Visitation Ardisana, Santos Andalaro, Antonio Delucca, Pedro C. Vanney, Félix Laguardia, Jesús Tuñón, Celerino López, Isidoro Huarte, Enrique Mirambell, Angel Seisdedos, F. Casanueva, Marcos Laroca.

Abstentidos: Gregorio Troiano y Roque Cosola.

Ausentes: Eulogio Cintora y Pedro Zorzoli.

Centro Socialista de la sección Este (Mendoza)

El Centro Socialista Mendoza Este, reunido en asamblea general extraordinaria convocada a los efectos de resolver la actitud a asumir ante la actual situación interna del Partido, y considerando:

Que al entrar a considerar el Comité Ejecutivo tiene estatutariamente facultades para ello, cree este Centro que el C. E. no debió haber solicitado de los afiliados la expulsión del diputado Carballo, por cuanto tratándose de un diputado nacional, que debe ser juzgado por el congreso del Partido, ese procedimiento sienta un precedente peligroso, que no siempre puede ser esgrimido, como en el presente caso, contra un representante que ha merecido el repudio unánime del Partido Socialista;

Que la actitud de los diputados y concejales firmantes del manifiesto separatista, producido en momentos en que se consultaba al Partido por medio de un voto general, y con un congreso a reunirse dentro de un mes, constituye un acto evidente de indisciplina y revela un propósito divisionista incompatible con la sinceridad partidaria y con las prácticas honestas del Partido;

Que el actual Comité Ejecutivo, como asimismo la Comisión de Prensa, han surgido de un voto general intachable, cuya realización ha sido presidida por los mismos hombres que ahora se rebelan contra las autoridades de la agrupación, y sus posibles errores deben puntualizarse, como se ha hecho siempre en el caso, con los debidos elementos de juicio en su poder, este Centro impartirá las instrucciones pertinentes a su delegado, resuelve:

1o. Expresar su desagrado por la actitud del Comité Ejecutivo al solicitar de los afiliados la expulsión del diputado Carballo.

2o. Manifestar su repudio por la actitud divisionista de los diez diputados y dos concejales por la capital, firmantes del manifiesto separatista y considerarlos separados del Partido Socialista.

3o. Aprobar todos los actos del C. E. posteriores a la publicación del manifiesto, por considerarlos necesarios en defensa de la disciplina e integridad del Partido.

4o. Publicar esta resolución en "El Socialista", LA VANGUARDIA y Boletín Oficial.

Centro Socialista de la sec. Noroeste (Mendoza)

El Centro Socialista Santiago Matteotti, de esta ciudad, reunido en asamblea general ordinaria el día 16 del corriente, con la presencia de quince afiliados, uno sin derecho a voto, en segunda convocatoria, después de aprobar las fichas de ingreso de dos afiliados nuevos al Partido y de nuevos socios a la biblioteca José Ingenieros y escuela nocturna anexos al mismo, se procedió a tratar las circulares y manifiestos recibidos de los disidentes, y después de un extenso debate fueron puestas a votación dos mociones.

Primera: El Centro Socialista Santiago Matteotti, vistas las diligencias producidas en el Partido, resuelve:

1o. Archivar todas las notas, llegadas y que lleguen en adelante, de los disidentes.

2o. Solidarizarse con el Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y LA VANGUARDIA, en lo actuado en los últimos acontecimientos.

3o. Pedir al Comité Ejecutivo someta al voto general la expulsión de los diez diputados disidentes.

Votaron nueve de los presentes por la afirmativa, tres abstentidos; el presidente no votó.

La segunda proposición: "que pasen todos estos asuntos al próximo congreso", obtuvo un solo voto.

Al terminarse la votación llegó el ciudadano José Sevilla S. y se adhirió a la primera proposición.

A raíz de la resolución de este Centro, hemos recibido la siguiente carta:

"Mendoza, julio 17 de 1927. — Compañero director de LA VANGUARDIA. — No habiéndonos sido posible concurrir a la asamblea realizada anoche por el Centro Socialista "Santiago Matteotti", al cual pertenecemos, e informados hoy de la resolución adoptada, con la que estamos en un todo de acuerdo, queremos dejar constancia de que nos solidarizamos con ella. Saludos cordiales. — (Firmados): José Belito, Juan J. Paviglianiti, Antonio Paradisi, José Mónica, Gines Cano, Antonio Licualich, Santiago Caín, José M. Coto.

Centro Socialista de Catamarca

CATAMARCA, 19. — El Centro Socialista local resolvió solidarizarse con el Comité Ejecutivo y censurar la actitud de los legisladores y concejales disidentes, a quienes considera fuera del Partido. — Co-responsal.

Centro Socialista de Concordia (Entre Ríos)

El Centro Socialista de Concordia, reunido en asamblea general ordinaria el 13 del corriente, con la presencia de 16 afiliados, uno sin derecho a voto, después de un examen meditado respecto a los acontecimientos internos del Partido y considerando:

Que la labor del Comité Ejecutivo y Comisión de Prensa deben discutirse en los congresos nacionales del Partido;

Que la circular publicada por los diez diputados y dos concejales en la prensa adversaria al socialismo, dando la sensación de que los cuerpos directivos del Partido ejercían sus funciones caprichosamente y en detrimento del movimiento socialista, es extemporánea por haber faltado un mes para la realización del congreso bianual, e inconsistente por no ser expresión de la verdad;

Que el manifiesto publicado por un grupo de afiliados en la peor prensa del país, es infamante y denigratorio, indigno de gente que se dice socialista y por lo tanto su permanencia en el Partido se hacía imposible;

Que la actitud de los diputados y concejales al hacerse solidarios con aquellos afiliados se ha agravado con la constitución en grupo independiente y con la retención indebida de fondos que estatutariamente pertenecen al Partido, por ello resuelve:

1o. Aprobar la declaración que sobre el particular hizo la Junta Ejecutiva de la Federación S. E. y en un todo la actuación del Comité Ejecutivo y Comisión de Prensa hasta la fecha.

2o. Publicar esta resolución en LA VANGUARDIA, Boletín del Partido, "Acción Socialista" y prensa local.

3o. Que el compañero responsable, que no pudo asistir, envíe por escrito sus deseos de que el Centro tomara una resolución que contemple la presente.

Hay presentes en la asamblea 23 afiliados. Se resuelve que la votación sea nominal. Votada en general, la resolución es aprobada por 22 votos y 1 abstenido. En particular obtiene el siguiente resultado:

Artículo 1o.: Se aprueba por 13 votos contra 9 y 1 abstenido; artículo 2o., por unanimidad; 3o., por unanimidad.

Los 9 afiliados que figuraban votando en contra del artículo 1o., lo hicieron en favor de la siguiente proposición:

"Declarar que el Centro Socialista sección Este se reserva el derecho de discutir en el próximo congreso la actitud del C. E."

El Partido Socialista en Catamarca

Nuestros compañeros irán a la lucha para la futura gobernación con candidatos propios

Mientras los radicales "antipersonalistas" y los concentracionistas catamarqueños disputan entre sí acerca de si "conviene" ir juntos o no a la lucha para la renovación del gobierno de la provincia, nuestros compañeros de esa localidad dando un ejemplo de valentía y cordura, han resuelto concurrir a los comicios con candidatos propios, a pesar de no abrigar la más remota esperanza inmediata de éxito.

Con ello sólo se propone ofrecer al pueblo un nuevo ejemplo de cómo entender y practicar nuestro partido la democracia, es decir aprovechando cualquier circunstancia para difundir las verdades económicas y sociales que nos sirven de bandera sin que sea óbice a su entusiasmo la falta de toda probabilidad de triunfo.

Como las elecciones se acercan, y no hay tiempo material para someter a la aprobación del C. E. del Partido la plataforma de práctica en estos casos, nuestros compañeros han pedido telegráficamente la autorización para ir a la lucha en estos términos:

"Catamarca, 18. — Comité Ejecutivo del Partido Socialista. — Realizándose las elecciones de gobernador y vice de la provincia el día 7 del próximo agosto, este Centro ha resuelto concurrir con candidatos propios, que son José Electo Brizuela, gobernador; vice, Ruedo Lizarra; electores: Selini Constantino, Miguel Nieva y Domingo Berrondo.

La plataforma, si el C. E. no se opone, será la de las elecciones pasadas. Esperamos autorización telegráfica. — Co-responsal."

A este despacho contestó en la misma fecha el secretario general del Partido Socialista, accediendo naturalmente a la solicitud anterior.

El caso de los socialistas catamarqueños merece destacarse como un síntoma elocuente de lo que puede la fe y el entusiasmo por nuestros ideales en un puñado de modestos trabajadores y desinteresado farvor con los que se abaten y los fines menguados que aquejan a las facciones de la política.

CELEBRÓ AYER DOS SESIONES EL SENADO

En la sesión pública el senador Justo planteó el problema de la abolición de los juegos de azar

Se realizó luego el proyectado homenaje a Chile y el cuerpo pasó a considerar, en sesión secreta, el convenio de límites con Bolivia

A las 18.15 de ayer, hallándose presentes diecisiete senadores, el presidente titular declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se fija la sesión de mañana para que concurra el ministro de obras públicas, a indicación del senador Caballero, a fin de considerar la contestación dada por aquél a la minuta votada por el senado acerca de la situación de la Caja de jubilaciones ferroviarias, después de lo cual, por secretaría, da lectura a los

ASUNTOS ENTRADOS

entre los que figuran un mensaje del P. E. solicitando autorización a favor del Banco de la Nación para establecer una sucursal en la Asunción del Paraguay; un pedido de acuerdo para designar al doctor Echegaray vocal de la cámara federal de apelaciones de La Plata, y una comunicación de la otra cámara dando cuenta del proyecto de ley por el cual, en homenaje a los caídos en Alpatagal, cámbiase el nombre a ésta y a la estación Sotampa de la línea del F. C. B. A. al P. sobre Mendoza, despachado favorablemente por aquella. Luego se lee el

PROYECTO DE RESOLUCION DE LOS SENADORES JUSTO Y BRAVO

por el cual invitase al ministro de relaciones exteriores y culto para que concurra a la sesión de mañana, o las siguientes, a fin de informar:

1o. Sobre las medidas tomadas por el poder ejecutivo para asegurar en la provincia de Buenos Aires el respeto de la constitución y de la ley en cuanto prohíben la circulación de los billetes y extractos de la lotería nacional;

2o. Sobre las consecuencias que ha tenido para la lotería nacional la prohibición de su circulación en la provincia de Buenos Aires;

3o. Si el poder ejecutivo no tres lle-

Actividad de los diputados Belisle y Tolosa en Córdoba

Intentaron saquear el Centro Socialista

CORDOBA, 19. — Los diputados Belisle y Tolosa, sabiéndose totalmente huérfanos de apoyo por parte de los socialistas de su Centro y de la ciudad, intentaron hoy retirar los muebles del local, sin que nadie los autorizara, pues ni la comisión ni la asamblea se han reunido.

Exceptuándolos a ellos dos, la totalidad de los afiliados se mantienen fieles al socialismo, por lo que es realmente ineficaz el intento, que les fracasó debido a la acción oportuna y decidida de algunos afiliados que, avisados a tiempo, evitaron la sustracción dolosa de valores colectivos.

Hasta intentaron invadir una habitación familiar contigua, para el logro de tan repugnables propósitos.

Con todo esto, quedará un solo socialista que dude siquiera de la mala fe que anima a los disidentes? — Co-responsal.

Reconstitución de Centros

SECCION 12a.

En vista de la disolución del Centro, declarada por el Comité Ejecutivo, se cita a los afiliados que están de acuerdo con los estatutos y la disciplina del Partido, a la reunión que se celebrará en la Casa del Pueblo, hoy miércoles, a las 20.30 horas, con el objeto de reconstituirla.

ria provincial, prohibida por la constitución.

A principios de este año, en el mes de febrero, la medida en la violación de la constitución y de la ley, se colmó con la sanción de una ley provincial que autorizaba el establecimiento de ruletas, con el objeto manifiesto de robar a la ciudad de Buenos Aires o de infectarla de cerca, con el establecimiento de ruletas que se suponía que iban a gozar de numerosa clientela, a juzgar por la patente que de ellas se esperaba sacar, patente doble de la que ya se había establecido con anterioridad para las de Mar del Plata, donde de hecho tiempo que habían empezado a funcionar dos casinos.

En estas circunstancias, se produjo

FEDERACION SOCIALISTA SANTAFESINA

Ha organizado un ciclo de conferencias para contrarrestar la campaña difamatoria que realizan los traidores

El compañero secretario de la Federación Socialista Santafesina nos informa que dicha entidad ha resuelto organizar un ciclo de conferencias en la ciudad de Rosario, a fin de poner en guardia a la clase trabajadora contra la obra disolvente del grupo de traidores que se han dedicado a la tarea de desprestigiar al Partido.

Dichas conferencias se llevarán a cabo en las siguientes fechas y lugares:

Domingo 24 de julio — Boulevard Oroño y Cochabamba, a las 16.30 horas. Oradores: Antonio López, Aristóbulo Martínez, Angel Rocha y Celerino Campos.

Jueves 28 de julio — Corrientes y Pasco, a las 20.30 horas. Oradores: Y. Rublotto, Máximo López, Félix J. Vázquez, Carlos Venosa y Angel Rocha.

Domingo 31 de julio — Sarmiento y 27 de Febrero, a las 16.30 horas. Oradores: Carlos Schenke, Miguel S. Leone, Pedro García y Carlos Venosa.

Miércoles 3 de agosto — Laprida Cochabamba, a las 20.30 horas. Oradores: Antonio López, Santiago Blanchetti, José Rinaldi y Celerino Campos.

Domingo 7 de agosto — Avenida Alberdi y J. J. Pasco, a las 16.30 horas. Oradores: Máximo López, Carlos Venosa, Francisco Badeto y Celerino Campos.

Aparto de estas conferencias, la J. E. en colaboración con los centros del interior de la provincia, organizará otros varios actos públicos con el mismo motivo.

Los pretextos de la separación

LA CONFERENCIA DE HOY

En el Centro Socialista de Villa Devoto, Desaguadero y Navarro, a las 20.30. Oradores: Mauricio Weltsch y doctor Adolfo Rubinstein.

Los socialistas de la Boca ya tienen local

Los compañeros socialistas de la Boca, que se reunían en el salón del Comodoro, en la calle Suárez 446, entre Almirante Brown y Martín Rodríguez, se decían, en un lugar más central que el anterior.

Inmediatamente instalará la biblioteca "Edmundo de Amélic", que funcionará dentro de breves días.

CENTRO SOCIALISTA DE LA SECCION 11a.

Asamblea para el domingo

La comisión reorganizadora del Centro de la sección 11a. invita a los afiliados que desean continuar en el Partido, a la asamblea que se realizará en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150, el día domingo 24 del corriente, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Reorganización del Centro.
2. Consideración de manifiestos.
3. Nomenclamiento de la C. A.
4. Varios.

VOTO GENERAL

Renuncia y expulsión del Partido del diputado Carballo

Se recomienda a los afiliados que aún no han emitido su voto, que deben hacerlo antes del 22 del corriente, fecha en que se hará el escrutinio.

en la cámara de diputados, la iniciativa de la intervención a la provincia de Buenos Aires, para imponer en ella el respeto al artículo 36 de la constitución de la provincia, aparte de otros lineamientos que se atribuyen en ese proyecto a la proyectada intervención.

El resultado ha sido que la legislatura de Buenos Aires se apresurara a derogar la fresca ley de ruletas, a suprimir los sortijos de la llamada Caja popular de ahorros, a prohibir las carreras y cerrar los hipódromos en todo el territorio de la provincia, y algo mucho más grave, que es lo que motiva estas penurias mías en el recinto del senado; a prohibir en la provincia, de acuerdo con su constitución, la circulación de los billetes y extractos de la lotería nacional.

Es indudable que el Estado de Buenos Aires tiene plena facultad y derecho para establecer esa prohibición. Ya que no lo tuvo derecho la legislatura de la provincia fue para burlarse de la ley contra los juegos de azar, dictada el año 19, una excepción en favor de la lotería autorizada por ley nacional.

Se comprende que la ley nacional pueda llevar escuelas a las provincias cuando las provincias no cumplieran

El concejo deliberante inauguró las sesiones extraordinarias

El concejo deliberante inició el período extraordinario de sesiones. El presidente Fernández Castro decía a la apertura la primera reunión, a las 13.35, con asistencia de 16 concejales...

LA CATASTROFE DE ALPATACAL

Mensaje a las víctimas. Basso propone que el concejo se ponga de pie en homenaje a las víctimas de la catástrofe de Alpatacal.

Penión expresa que la proposición encierra un homenaje a la dictadura chilena. Dice que el mejor homenaje a las víctimas es conseguir mejoras de vida y de trabajo.

González Masada se adhiere, en nombre de él y su compañero, al homenaje. Muscolo aclara, diciendo que la proposición prescinde completamente de la situación imperante en Chile.

Trizares rinde homenaje, en nombre del grupo socialista, a las víctimas de la catástrofe, significando el valor puesto a prueba por el maquinista Levat. El homenaje de los socialistas, añade, se hace intensivo al pueblo chileno víctima de la dictadura del militarismo y autocracia.

Aimo, alvearista, también se adhiere, con carácter amplio. A continuación, el presidente invita a concejales y a la barra a ponerse de pie, lo que se hace. De los concejales, solamente Penión permanece sentado.

MENSAJE DEL D. E.

Convocatoria a sesiones extraordinarias. Loido que fuera el mensaje del D. E., y después de ser aprobado en general, Manacorda deja constancia de su protesta por la inclusión del asunto referente a la rendición de cuentas del teatro Colón del año 1926...

Castiñeiras, presidente de la comisión, lamenta que el D. E. no haya agregado un mensaje, para explicar los motivos de la inclusión del asunto, Manifiesta que éste no puede considerarse sin previo minucioso estudio...

Puesto a votación, es aprobado el punto contra el voto de los socialistas, González Masada, Manacorda y el de Penión. Al considerarse el punto aumento de tarifas para ómnibus...

Es rechazada la proposición. Vetan por la consideración del punto, los concejales Irigoyenistas, alvearistas y nacionalistas.

EN EL ORDEN DEL DIA

Creación de puestos para el Jardín de Infantes. Luego el concejo pasa a tratar despachos de las comisiones, asuntos incluidos en el mensaje...

Manacorda y Penión firman en disidencia; disidencia a la que se adhieren los socialistas, porque la intendencia lo designó sin la autorización del concejo y pide, después de consumado el hecho, la imputación de la partida.

Gallo propone el aplazamiento. La disidencia de Manacorda reside en que los sueldos deben ser abonados desde el día de la sanción de la ordenanza. La de Penión, por considerar bajos los salarios mínimos que se fijan.

Palacin dice que corresponde votar el artículo primero tal cual lo propone Manacorda, y esperar que el D. E. proponga imputación de la partida. Penión se adhiere al despacho de la comisión, por ser el único responsable el D. E. y no los obreros.

Trigall cree conveniente que se aplique hasta la próxima sesión, a fin de que el secretario de hacienda dé las explicaciones del caso. Palacin manifiesta que lo que se quiere es destacar el mal procedimiento del D. E., evitando que los intendentes se coloquen al margen de la ley.

Palacin dice que corresponde votar el artículo primero tal cual lo propone Manacorda, y esperar que el D. E. proponga imputación de la partida. Penión se adhiere al despacho de la comisión, por ser el único responsable el D. E. y no los obreros.

Trigall cree conveniente que se aplique hasta la próxima sesión, a fin de que el secretario de hacienda dé las explicaciones del caso. Palacin manifiesta que lo que se quiere es destacar el mal procedimiento del D. E., evitando que los intendentes se coloquen al margen de la ley.

Palacin dice que corresponde votar el artículo primero tal cual lo propone Manacorda, y esperar que el D. E. proponga imputación de la partida. Penión se adhiere al despacho de la comisión, por ser el único responsable el D. E. y no los obreros.

Trigall cree conveniente que se aplique hasta la próxima sesión, a fin de que el secretario de hacienda dé las explicaciones del caso. Palacin manifiesta que lo que se quiere es destacar el mal procedimiento del D. E., evitando que los intendentes se coloquen al margen de la ley.

Palacin dice que corresponde votar el artículo primero tal cual lo propone Manacorda, y esperar que el D. E. proponga imputación de la partida. Penión se adhiere al despacho de la comisión, por ser el único responsable el D. E. y no los obreros.

Trigall cree conveniente que se aplique hasta la próxima sesión, a fin de que el secretario de hacienda dé las explicaciones del caso. Palacin manifiesta que lo que se quiere es destacar el mal procedimiento del D. E., evitando que los intendentes se coloquen al margen de la ley.

adicional a cargo de la comuna se debe abonar a la caja municipal de jubilaciones por servicios sin descuento reconocidos al personal de la administración durante el primer semestre de 1924...

CUESTIONES PENDIENTES

Quedan, pues, por tratar, los siguientes asuntos: Refundición de cuentas del teatro Colón, año 1926; personal para el Jardín de Infantes; aumento de tarifas para ómnibus...

DIAS DE SESIONES

Se reunirá el viernes. Corresponde fijar días de sesiones. Castiñeiras dice que no habiendo despachos, lo pertinente es que el presidente convoque al concejo para cuando lo haya.

Aimo manifiesta que hay despacho sobre el asunto del teatro Colón. Que se sesione el viernes, tratando como primer asunto el referente al personal del Jardín de Infantes y luego las cuentas del Colón.

SE LEVANTA LA SESION

A las 20 horas, se levanta la sesión.

Contestando a un defensor de oficio de la policía

Carta del secretario general del Partido al diario "La Nación"

La carta que damos más adelante, dirigida por el Secretario general del Partido al director del diario "La Nación" no necesita, casi comentario.

Hace pocos días eran los traidores de la 3a. que reunidos en asamblea daban un voto de aplauso a la policía de la sección 26a. y ahora es el traidor Revol el que se constituye en defensor oficioso de los polizontes...

Los trabajadores deben tomar buena nota de estos antecedentes. Dice la carta: "Señor, director del diario 'La Nación'..."

En el día de ayer se ha despachado a los afiliados al corriente con la caja del Partido, de los siguientes centros, el voto general número 6:

Sección 1a. (Liniers), 1a. (Nueva Chicago), 1a. (Nueva Pompeya Sud), 1a. (Nueva Pompeya Norte), 1a. (Vélez Sarsfield), 1a. (Villa Lugano), 2a. 5a. y 7a.

Federación Socialista de la Capital

Voto general número 6 sobre expulsión de los concejales Masada y Manacorda

En el día de ayer se ha despachado a los afiliados al corriente con la caja del Partido, de los siguientes centros, el voto general número 6:

Sección 1a. (Liniers), 1a. (Nueva Chicago), 1a. (Nueva Pompeya Sud), 1a. (Nueva Pompeya Norte), 1a. (Vélez Sarsfield), 1a. (Villa Lugano), 2a. 5a. y 7a.

TODO ESTABA PREPARADO

Cuando afirmamos que la separación de los titulados disidentes estaba preparada desde hace mucho tiempo, y que sólo se esperaba una coyuntura más o menos llamativa para dar el golpe...

A la serie de actos y maniobras que ya dimos a conocer, y que comprueban nuestro aserto, agregamos hoy uno más, que recién llega a nuestro conocimiento.

Hace cerca de 16 años, o acaso más, que por pedido expreso del dueño de la casa Méjico 2070, los recibos de los alquileres se hacían a nombre de nuestro compañero Esteban Dagnino...

Ahora se nos informa que desde mayo o junio del año anterior, los recibos se extienden a nombre de otra persona, sin que en ningún momento se haya da-

CIGARRILLOS DE 30CTS Sublimes

Reorganización del Centro Socialista Obrero de la Sección 10a.

Como estaba anunciado, se efectuó el lunes 18 del corriente, en la Casa del Pueblo, la asamblea general de los afiliados a este Centro...

A la reunión concurren los siguientes afiliados: Gaspar Dagnino, Emilio Minazza, Miguel Borrás, Domingo Alferez, Isaac Margulis, Francisco Depiano, Ricardo Ríos, Juan Cava, José Liñares, Torcuato González Márquez, Plácido Pugliese, Enrique Moya y Armando A. Larragione.

Enviaron su adhesión por escrito los afiliados Luis Mateo, Francisco Cervi, Domingo López y Armando Casati.

Comunicación su adhesión verbal, los afiliados Carlos Milano, Francisco Artuso y Santiago Coconi.

A continuación, por unanimidad, se aprobó la reorganización del Centro Socialista Obrero de la 10a., reunidos en la Casa del Pueblo en el día de la fecha, se declara:

1o. Dar como reconstituido el Centro con el número de afiliados presentes y los que remitieron su adhesión por escrito y verbalmente;

2o. Designar a la C. A. provisoria para que corra con todos los trabajos de reorganización, propaganda y relaciones con los organismos del Partido; y

3o. Invitar a todos los afiliados del Centro para que envíen su adhesión antes del 15 de agosto.

De inmediato, designó la C. A., la cual quedó constituida así: Secretario general, Luis G. Repetto; secretario de actas, Francisco Alferez; tesoroero, Isaac Margulis; vocales: Domingo Miglio, T. González Márquez, Domingo Depiano y Plácido Pugliese, y revisores de cuentas: Emilio Minazza, Ricardo Ríos y José Liñares.

La correspondencia y adhesiones deben remitirse a la Casa del Pueblo a nombre del secretario.

El gran acto de anoche en la Casa del Pueblo

Un público numerosísimo escuchó la palabra socialista

En el salón de la Casa del Pueblo se realizó anoche el mitin organizado por la Confederación Socialista Obrera, ante un público numerosísimo, del que se destacaban muchas compañías.

Fue un acto que será un momento imborrable para todos los socialistas. Habló en primer término el compañero Antonio Scognamiglio, quien expuso el carácter y los propósitos que encierran los actos organizados.

Luego habló el concejal Palacin, recordó la lucha que en compañía de Giménez y Dickmann (A.) han realizado en el ex Centro Socialista de la 10a. contra las prácticas y procedimientos de la política criolla.

Refirió algunas actitudes de éstos frente al congreso de Mar del Plata y terminó diciendo que el entusiasmo de la asamblea que se efectuaba bajo los auspicios de la C. S. O., demostraba el espíritu del partido no había cambiado y que ese espíritu, como siempre, sabría llevar al Partido a nuevos triunfos en bien de la clase trabajadora.

Adolf Dickmann hizo una extensa relación de los hechos producidos, calculando que el Partido desde hace tiempo estaba infectado de una enfermedad mala, que felizmente hizo Relató algunos antecedentes respecto a la forma que operaban en el Partido los ahora disidentes, principalmente algunos procedimientos puestos en práctica para sacar ventaja de grupo de camarilla, en detrimento de hombres capaces del Partido.

Dijo que el propósito de intervención a Buenos Aires significó un gran triunfo para el socialismo, puesto que sin violencia se consiguió lo que el grupo de diputados se helaba, o sea, la derogación de la ley que oficializaban el juego de azar.

Añadió que el retiro del proyecto, por vez logrado, el propósito que lo motivó, echó por tierra el castillo de naipes que habían formado los políticos criollos de adentro y fuera del Partido Socialista.

Terminó recordando una anécdota histórica acerca de las rivalidades entre polacos y rusos. Los polacos, para demostrar a los rusos que eran muchos, tenían un batallón al que utilizaban en diversos lugares, y así, continuó, los disidentes de ahora en los mismos trescientos que quisieron formar por asalto a "El Hogar Obrero" los iban regimentados a las escuelas locales y los mismos que en una circunstancia van de un lado para otro, pretendiendo impresionar, como hacen de fe y están unidos por un gran común, irán a un fracaso irremediable.

En medio de vítores al Partido Socialista, se disolvió el mitin.

do a conocer al interesado el motivo que se tuvo en cuenta para efectuar la sustitución, ni de parte del dueño actual, ni de parte de la comisión directiva del Centro de la 10a., que subsiguiera algunas dependencias de la casa.

Si se considera que en Méjico se han tomado ubicación los titulados disidentes, y que en la comisión de este Centro operaban algunos de sus representantes, se llega a la conclusión que ya desde el mes de mayo o junio del año próximo pasado aquellos que prepararon el mito... por lo que se dice ocurrió, y que sólo han sido la fecha del golpe, por haberse producido calentones.

antes del local, que esa madrugada fueron sacados violentamente por la policía, y que eso era sintomático, previamente horas más tarde de publicados los mensajes del poder ejecutivo sobre legislación y respeto de los partidos y de su organización.

Saludado atentamente. (Firmado): Adolfo Dickmann.

do a conocer al interesado el motivo que se tuvo en cuenta para efectuar la sustitución, ni de parte del dueño actual, ni de parte de la comisión directiva del Centro de la 10a., que subsiguiera algunas dependencias de la casa.

Si se considera que en Méjico se han tomado ubicación los titulados disidentes, y que en la comisión de este Centro operaban algunos de sus representantes, se llega a la conclusión que ya desde el mes de mayo o junio del año próximo pasado aquellos que prepararon el mito... por lo que se dice ocurrió, y que sólo han sido la fecha del golpe, por haberse producido calentones.

CACHETS FUCUS Contra el dolor de cabeza

El sistema de obtención constitucional de la ley... el que no se puede... el que no se puede... el que no se puede...

LA VOTACION

Votada el proyecto de resolución de... el que no se puede... el que no se puede...

Puesta a votación en general, el re-

Yo creo, señor senador, que resultaba claro el enunciado...

Melo — No resulta claro y además es muy difícil establecer hasta dónde en esta materia pueden llegar las facultades federales, con relación a las facultades provinciales.

Por mi parte declaro que, en la duda, me inclinara siempre a lo que sea más favorable a las autonomías de las provincias.

Yo veo en la iniciativa del senador algo que puede tener mucha importancia, como es apreciar las consecuencias de las medidas que se han tomado por la provincia de Buenos Aires, porque, según sean los resultados tal vez habría llegado la oportunidad de que el congreso de la nación tomara alguna iniciativa.

Pero, si el asunto ya no está en discusión, no tiene objeto que insista. Del Valle — Pido la palabra.

Después de las palabras del senador por Entre Ríos debo declarar que, en mi opinión, no hay en la convicción de que en ninguna forma se afectaba la autonomía de la provincia de Buenos Aires, y si averiguo qué medidas había tomado el gobierno de la nación, para que se cumplieran la constitución de la provincia y sus leyes prohibiendo la circulación de loterías.

Justo — Es evidente dentro de su propio campo de acción, que es la lotería nacional, en este caso.

Yo, en vista de las dudas suscitadas, me atrevo a pedir la reconsideración del asunto porque veo que se han emitido opiniones dudosas por algunos senadores, por lo menos, que no estarían de acuerdo con el sentido liberal de la proposición que he hecho.

Yo rogaria al secretario que diera lectura de nuevo al primer punto de los comprendidos en el proyecto de interpellación.

Secretario (Figueroa) — "Sobre las medidas tomadas por el poder ejecutivo para asegurar en la provincia de Buenos Aires el respeto de la constitución..."

Melo — Ahí está la dificultad. Justo — Podría ponerse "para contribuir a asegurar el respeto de la constitución y de la ley, en cuanto prohibe la circulación de billetes y extractos de la lotería nacional". Es indudable que el poder ejecutivo puede y debe contribuir en ese sentido.

Melo — Se trata de una ley provincial... Justo — De la constitución de la provincia.

Melo — Y de una ley provincial. El artículo 105 de la constitución nacional dice que "las provincias se dan sus instituciones y se rigen por ellas, con prescindencia del poder federal".

De manera que mientras haya algo que signifique una intervención del poder federal, menoscabando las autonomías provinciales, no podré acompañarlo al senador, aunque, por otra parte, se me informa que el asunto ya ha sido resuelto, por lo cual creo que es oportuno pasar al orden del día.

Justo — Yo someto de nuevo la cuestión y pido que se reconsidere la votación recaída en este proyecto de resolución.

Puesta a votación, resulta otra vez negativa de 9 votos.

OTROS ASUNTOS — Fue también leído y pasado a la comisión respectiva un proyecto de ley del senador Saguler sobre instalación de una refinería de petróleo en Salto, y fue votada afirmativamente una minuta del senador Aybar Augler pidiendo al P. E. los antecedentes relativos al pago de honorarios y al juicio arbitral promovido a raíz de la cuestión de los terrenos del puerto de Rosario, después de lo cual

SE TRIBUTO EL PROYECTADO HOMENAJE A CHILE — aprobándose, previo el discurso del senador del Valle, fundándolo, el siguiente proyecto de resolución: "El Senado de la Nación Argentina, intérprete del sentimiento público del país ante la catástrofe ferroviaria en que cayeron miembros de la represión, militar que envió a Chile para asociarse a la conmemoración del aniversario de nuestra independencia, se adhiere al homenaje rendido por el pueblo a la nación hermana y a las infor-

PAF! Como un estampido cuando la noticia de la Gran Retaja, que incluye Albion House, Cargello, equitas Malpé, tirando Italia y sobrellevada a \$ 25.- cu. (Pedido general de Caracelo, Bonetería, N. Concepción, se vende en...

MOVIMIENTO GREMIAL

Violación de la ley que regula el trabajo de las mujeres y menores

Se nos denuncia que en la fábrica de medias situada en la calle Seguí se obliga a las mujeres y menores a trabajar 9 y 10 horas diarias, violando así la ley 11.317, que, como se sabe, establece la jornada de ocho horas para las mujeres mayores de 18 años, y la de seis horas para los menores (de uno o de otro sexo) de esa edad.

En ese establecimiento industrial se explota a las mujeres y menores en forma más descarada, pues además de imponerles jornadas de labor irrisorias, se les paga salarios irrisorios, de una miseria extrema.

A estar a informaciones que se nos han suministrado, hace cerca de un mes se llevó a conocimiento del Departamento nacional del trabajo esa irregularidad a la ley 11.317, sin que hasta la fecha la situación haya cambiado.

Esperamos entonces que esta repartición tome debida nota de lo que sucede y active las gestiones que corresponden para que se apliquen a las trabajadoras las penalidades a que se han referido. Conviendría que los inspectores de ese departamento hicieran una revisión prolija de la fábrica, a los efectos de cerciorarse si en ella se respetan otras disposiciones legales que se refieren a higiene y seguridad, etc.

Agrupación Socialista de Choferes y Afines

La C. A. se reúne todos los jueves, a las 21.30.

Se pone en conocimiento de todos los compañeros el secretario y tesoro, atendiendo todos los días de 23 a 24.

Obreros en Calzado

REUNION DE DELEGADOS Y MILITANTES

La C. A. invita para mañana jueves, a las 18 horas, en Méjico 2070, a los delegados de fábricas y talleres y militantes, a una reunión en conjunto a efectos de tratar una importante cuestión que la C. A. planteará.

Es indispensable que cada uno de los obreros que tienen cargos de responsabilidad en la organización, así como aquellos militantes que actúan de cerca, no falten a la susodicha reunión.

La C. A. se reúne mañana a las 21 horas, en el local social. Se encarece a sus miembros la debida puntualidad.

REUNIONES DE PERSONALES

Hoy celebra sesión el personal de la casa Moll y Hernández — En el local de la calle Belgrano 1426 se reúnen hoy los obreros de la casa Moll y Hernández para tratar asuntos internos de mucha importancia.

La reunión tendrá lugar, a las 17.30 horas.

HUELGA EN LA FABRICA DE TACOS FERNANDEZ Y SAMARTINO

Por rebajar los salarios de los auxiliares industriales, los trabajadores de las casas mencionadas han hecho abandono de las tareas a fin de resistir la disminución de sus jornales.

Los dos personales se reúnen en C. Calvo 4232.

UNA ACLARACION

Varios obreros han venido a secretaría para que les informemos de la noticia aparecida en algunos diarios respecto a un C. de unificación del gremio.

La secretaría se hace un deber en manifestar que el sindicato no autorizó a nadie para tales trabajos puesto que el gremio no precisa unificarse con las agrupaciones que a su margen se crean.

ASAMBLEAS Y REUNIONES GREMIALES

Para hoy

Unión Obreros Curtidores — Comisión administrativa — A las 20.30 en su local social, Montegrande 90, para tratar un asunto importante.

Se llama a todos sus miembros puntual asistencia dado el interés del orden del día.

Sociedad de Obreros en Dulce — A las 18.30 horas, en el local social, Paraná 124 (altos), para tratar un importante orden del día, y que no puede postergarse, por lo que recomendamos puntual asistencia.

Para el viernes

Obreros Veneros — Para discutir un importante orden del día (sobre el 6) en Méjico 2070, el viernes 22, a las 17 horas.

Se recomienda puntual asistencia.

Para el domingo

Unión Obrera del Afirmado. — A las 9 horas, en Carlos Calvo 4232. Orden del día: acta; balance; correspondencia; asuntos varios. Empresarios que no cumplen la ordenanza de pagar los \$ 6.40 por día.

Obreros en carteras y cinturones

La comisión directiva del Sindicato de obreros en carteras y cinturones, en vista de los pasos adelantados a que marcha nuestra campaña de organización, que podemos decir con toda seguridad que es un triunfo, ha resultado nombrar una comisión para organizar las casas en que trabajan la mayoría de obreros de la rama latina, que son las únicas que faltan por organizar. La comisión quedó formada por los compañeros: Ángel Pastor, José Martín y P. Ortiz, quienes a la brevedad posible harán un llamamiento a todos estos compañeros, rogándoles que al primer aviso concurrirán todos a nuestro local, Valentín Gómez 2886.

Comité pro leyes obreras y supresión de agencias de colocaciones

EXITO DE LA CAMPAÑA

Como resultado lógico de la campaña tenaz que este Comité desarrolla contra las agencias de colocaciones, éstas ya han empezado a ponerse en movimiento para eludir la acción de este mismo comité.

Un desarrollo voluntario se nota en el desmoronamiento de estos locales, y día a día van desapareciendo mesas, sillas y bancos, y está en la comprobación rotunda de que nuestro triunfo se aproxima.

Empiezan a temer los señores agenceros los efectos no deseables de una ley sancionada que pone en vigor una patente gravosa que esos traficantes no podrán soportar. Este comité proseguirá sin desmayo la acción que se ha impuesto, y no ha de escatimar medios hasta conseguir la abolición total de estos negocios, que constituyen un ultraje a la civilización.

Es deber de todo hombre consciente secundar la campaña de este comité. No importa que ciertos vampiros como Torres, Tola y Bertelli vayan, haciendo de tripas corazón, y hecho efectivo el pago de la primera patente; ellos no podrán repetir el gesto, porque sabemos que de seguir pagando dicha patente, no les será posible realizar sus oprobiosos negocios a costa del hambre del pueblo.

Estamos, pues, en vísperas del más grandioso triunfo que haya conseguido el gremio de domésticos y la gastronomía en general. Es cuestión de días, y entonces la reorganización de los gremios que participan en la lucha contra las agencias será un hecho categórico.

¡Guerra sin cuartel a las agencias de colocaciones! ¡Que ningún hombre que se crea digno y ame la justicia traicione esta causa.

REUNION DE DELEGADOS

Los delegados que constituyen este comité están citados para el viernes 22 del corriente, a las 21 horas, para considerar el orden del día en circulación.

Federación Gráfica Bonaerense

Comisión G. A. — Se reunirá hoy, a las 17.30, en su local, Independencia 1582. Se pide puntualidad.

Compañía General de Fósforos — Este personal celebrará asamblea hoy, a las 17.15 (salida del trabajo), en el cine Edén, calles Herrera e Iriarte. En la misma, la comisión de delegados designada, dará cuenta de las gestiones realizadas ante la dirección.

Delegado de la C. G. A.: Juan A. Erneta.

La Fraternidad Gastronómica

FESTIVAL ARTISTICO Y DANZANTE

El sábado próximo, a las 21.30 horas, en el salón Unión e Benevolencia, Cangallo 1352, tendrá lugar el festival organizado por esta institución obrera.

En el interesante programa confeccionado figuran un concierto vocal e instrumental por alumnos del conservatorio Valsangüicom, recitados y diversos números de variedades.

Habrà también un baile familiar.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

El intendente devuelve observada y propone modificaciones a una ordenanza

Es la que se refiere a la que deroga las ordenanzas de pavimentación

El D. E. envió ayer un mensaje al concejo deliberante, con el cual observa y propone modificaciones a la reciente resolución — iniciativa del grupo de concejales socialistas — respecto a la derogación de las ordenanzas de pavimentación.

Dice el D. E. que si bien encuentra bien inspirados los propósitos de la resolución, veese precisado, contemplando diversos factores de interés colectivo, a adoptar esa actitud.

En efecto, añade, el artículo primero dispone la derogación de todas las ordenanzas, sin distinción alguna. Entre estas ordenanzas existe la de marzo 3 de 1921, que es ampliación de la de junio 30 de 1911, por la que se autorizó al D. E. a construir o reconstruir afirmados dentro de la zona comprendida por la avenida Sáenz y las calles Castañera, Rojas, Dorrego, río de la Plata y Riachuelo. La razón de esta ordenanza estriba en que dentro de ese espacio se encuentran numerosos pavimentos de antigua data, cuya conservación exige en ciertos casos fuertes gastos que no están en relación con el valor del afirmado a reparar, y que por la sanción del concejo habría que aguardar a una nueva autorización para disponer su reconstrucción. Por otra parte, la reparación o reconstrucción total de esos pavimentos no sería posible subordinarla a la oportunidad que fija el artículo segundo, pues estando ubicadas en la zona céntrica de la ciudad, ellas no podrían ser diferidas sin graves perjuicios para la vialidad pública.

Luego el D. E. opone reparos en lo que concierne a la fecha desde la cual quedarían derogadas las ordenanzas anteriores; que si esa derogación fuera inmediata, resultaría a todas luces evidente que aún cuando ese D. E. remitiera en el año en curso un plan de pavimentación, equivaldría a suspender en absoluto las obras por un período aproximado de un año.

Es por ello que el D. E. propone que en el artículo primero no sólo se excluya la ordenanza de mayo 3 de 1921, sino que también se establezca que la anulación a que dicho artículo se refiere, entraría en vigor para aquellas ordenanzas que no hayan tenido principio de cumplimiento antes del 31 de junio de 1928.

En lo que respecta a la segunda parte del artículo segundo, el D. E. comparte en un todo con el concejo, y a tal efecto ha dispuesto desde ya que sus oficinas técnicas se aboque al estudio de un plan orgánico de pavimentación de la ciudad, al cual llamará a contribuir a la comisión de concejales y funcionarios creada en virtud de la ordenanza número 1945.

Igualmente no le merece al D. E. observación alguna el texto del artículo primero, siendo sin embargo entendido que a su juicio ambos artículos deberán estar en vigor a partir de la fecha propuesta para la vigencia del artículo primero.

TEATROS Y CONCIERTOS

Los estrenos

"LA MARIPOSA QUE VOLO SOBRE EL MAR", de Jacinto Benavente.

Hace unos quince años, poco más o menos, la revista "Caras y Caretas" publicó un cuento, cuyo título se escapa a nuestra memoria, pero cuyo autor era, lo recordamos precisamente, Amado Nervo.

Este pintaba en breve espacio y con fácil y vigoroso trazo, la tragedia sentimental de una mujer que, incapaz de vencer de su pasión a un hombre cuyos desengaños amorosos lo tornaron agrio y escéptico, se suicida, brindándole así, irreflexivamente, la prueba de su absoluta dedicación espiritual.

Poco tiempo después, cinco o seis años, Benavente estrenó "El mal que nos hacen", donde, en esencia, se desarrollaba idéntico argumento, aún cuando con distinto desenlace. Ahora, en "La mariposa que voló sobre el mar", la similitud (de fondo, ya que no de forma y ambiente), es absoluta, con lo cual no pretendemos arrojar sombra alguna sobre la labor del dramaturgo español, sino señalar simplemente "et nonnulli qu'il mal'y pense" — un curioso caso de coincidencia.

Digamos ahora que el nuevo drama de Benavente no nos convence y que dista mucho del nivel artístico de otras producciones suyas, cual "Los intereses creados", "Señora ama", "La rosa de los sueños" o "Lecciones de buen amor".

Benavente encarnó en España, y este es otro de sus mayores timbres de gloria, la reacción contra Echegaray, mejor dicho, contra la manera eclesiástica, rayesca, ampulosa, enfática, hueca, irreal. Y sin embargo él ha caído en parecidos errores, sólo que parciales.

En algunas de sus obras, "Lo cursi", "Alfilerazo", "El mal que nos hacen", "La ley de los hijos", "Los buhos", etc., peca también de enfático — un enfático menor, atenuado por su ingenio satírico — de ampuloso, de verbalista, de poco humano.

Sus personajes pocas veces alcanzan a ser personas, es decir, a tener verdadero y propio calor de humanidad. Son simples voceros de las agudezas que al autor se le ocurren. Casi todos tienen, sea cual fuere su educación, un parecido nivel de cultura y comprensión; todos se expresan en idéntico tono campenudo, con los mismos períodos pesados y retorificados del diálogo benaventino, el diálogo menos teatral de cuanto cultivan las grandes figuras del teatro moderno. Los personajes de Benavente aun en medio del dolor, la cólera, la desesperación, el amor o la alegría, siempre tendrán tiempo de esparitarnos una larga parrafada de máximas, reflexiones y disquisiciones.

En cuanto a diálogo, qué lejos está de "Señora ama" o "La manzanita", donde cada uno de los personajes tiene características inconfundibles y lenguaje propio.

INFORMACION DEL INTERIOR

LEGISLATURA BONAERENSE Cesionó el senado

Aprobación del plan de economía del P. E.

LA PLATA, 19. — Poco antes de las 10 horas se sesionó el senado. Los señores trigéminos contaban con mayoría...

Después de dejar a salvo la opinión del señor mayoritario en el asunto el señor Carrascano, que no era soldado con la del señor Bosa, el presidente invitó a la cámara y a la barra a ponerse de pie...

El tranvía Este de Bánfield

Petitorio del vecindario presentado a la municipalidad

BANFIELD, 19. — Debemos hacer constar complacidos, el nuevo cargo que han tomado los últimos acontecimientos...

El acto que nos ocupa ha sido, en verdad, eminentemente democrático. Es la primera vez que vemos ejercer, con el tino debido, la ponderable práctica de una empresa que explota un servicio público...

Reunidos en plenario el último domingo, los habitantes de estas villas, dieron el hermoso espectáculo de justa rebeldía despertando del letargo en que yacían sumidos...

LOS PROYECTOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO

La cámara inició luego, con la presencia del ministro de hacienda, la discusión en general de los proyectos financieros enviados por el P. E. con el fin de restablecer el equilibrio del presupuesto...

El señor Hecobueta dijo que iba a votar en contra de la supresión de los 74 empleados que se propone en el plan de economía del gobierno...

El ministro de hacienda, más adelante, al votar la supresión de tres empleados, excepción hecha de dichos puestos...

El mismo secretario del ejecutivo, comentando a unas palabras del senador Fernández, dijo que la partida de 300.000 pesos que se destinó para los trabajos de revaluación se encuentra agotada...

Se aprobaron las economías correspondientes al ministerio de gobierno (190.000 pesos); dirección de escuelas (117.280 pesos); ministerio de hacienda (1.015.000 pesos)...

Se autorizó el cálculo de recursos del artículo 20. de la ley de presupuestos, lo que genera a los efectos de su íntegro presupuesto a rentas generales en los impuestos siguientes...

Respecto a la proyectada supresión de las numerosas subvenciones y subsidios se acordó pagarlas íntegras desde enero a marzo...

Unión Telefónica 62 Miño 2701. Dirección Bánfield y Remedios de Escalada, calle Azara 2915, REMEDIOS DE ESCALADA, de 14 a 16 horas.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS

REMATES OFICIALES HOY — a las 13.30 horas — HOY REMATE DE OBJETOS VARIOS

En el local AVENIDA DE MAYO 1302. Los objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

Los Objetos Varios que se temerario comprenden: máquinas de coser Singer, New Home, Normann, etc.

EL P. E. proyecta el empleo de los fondos judiciales

LA PLATA, 19. — El poder ejecutivo, por instrucción del ministro de gobierno...

Advierte al P. E. para utilizar los depósitos judiciales existentes en el Banco de la Provincia con anterioridad al año 1917.

El Banco de la Provincia presentará al P. E. un estado de los depósitos a que se refiere el artículo anterior...

Los fondos que motivan esta autorización serán destinados al mejoramiento de los establecimientos carcelarios de la provincia...

El P. E. no se separará a excepción alguna y devolverá a rentas generales a los interesados aquellos fondos que demuestran correspondencia al derecho por reclamación entablada ante los jueces respectivos.

LA ORDENANZA IMPOSITIVA DE AVELLANEDA

Nueva presentación al concejo deliberante

AVELLANEDA, 19. — La Junta ejecutiva de los Centros comerciales y gremiales de Avellaneda se han presentado...

La nota de referencia presentada al presidente del concejo expresa: "Por mandato expreso de las asambleas extraordinarias celebradas por las instituciones adheridas...

Esta Junta confía que ese cuerpo no rechazará otra vez nuestra presentación y se avocará al estudio de alguna resolución práctica que solucione este conflicto tan lamentado...

Ayer como hoy, los contribuyentes no rehuyen el pago de los impuestos, son los suficientemente capacitados para reconocer su obligación de contribuir con su aporte al sostenimiento del erario municipal...

Motiva esta nueva presentación, aunque parezca una redundancia, la circunstancia de haber explicado a las respectivas asambleas las entrevistas tenidas con el intendente municipal...

Lamentable bajo todo punto de vista es la situación actual a que se ha llegado, pues el contribuyente ante el rechazo continuo de sus presentaciones...

—Puede concebirse que el concejo deliberante, que tiene la obligación ineludible de defensa de los intereses populares, prefera llevar la miseria al seno de los hogares de muchos contribuyentes...

—Cerró el debate, Domingo Castro, con un conceptual y valiente discurso, elocuente y sintético.

Transcribimos la solicitud, o petitorio, suscripto por todos los presentes: Los abajo firmados, solicitan de la Municipalidad de Lomas de Zamora...

Que se rescinda el contrato de electrificación de la compañía E. de Z. en cuanto a la cláusula — de que sólo podrían circular ómnibus a 240 metros...

Que se conceda a Rodolfo Casenave el permiso para que circulen sus autobuses, en carácter permanente por las villas de Bánfield, etc.

La numerosa concurrencia se comprometió de asistir, el sábado próximo, a la sesión que ha de celebrar el C. D. para imprimir al petitorio mayor fuerza con su presencia.

En el programa organizado con ese objeto figura la representación de las obras "Ushuaia" y "El corazón de un gallego"...

Presta su concurso el cuadro dramático "Arte que nace", que dirige Felipe Pachola.

Hecho de sangre en Ciudadela

CIUDADELA, 19. — Ayer noche, mientras se hallaba en una de las tantas tabernas, un ciudadano de apellido Valera recibió una profunda puñalada en el pecho...

Es hora también de que la policía local se preocupe más, y al número de agaves es reducido, reclamo a quien corresponda...

Si hubiera habido vigilancia, el 95 por ciento de estos hechos se habría evitado...

SANTA FE

Reglamentación de la ley de pago de salarios

SANTA FE, 19. — En el ministerio de gobierno se ha recibido del ministerio del interior la siguiente copia testimo...

Considerando: Que el decreto de fecha 29 de agosto de 1926, que establece que "las reparticiones del Estado no están sujetas a las disposiciones de la ley No. 11.378"...

Que siendo la ley No. 11.378 modificatoria de los códigos civil y comercial, pertenece al dominio del derecho común...

Que, ello no obstante, debe tenerse presente como lo tiene informado el señor procurador general de la nación, que el concepto de empleado público no es absoluto...

Que de hecho la aplicación en los casos particulares de la distinción que se deja consignada en los considerandos anteriores, corresponde al poder judicial.

Por ello y a fin de evitar diferencias de criterio en la aplicación de la ley, el presidente de la Nación Argentina, decreta:

Art. 10. — Deróguese el decreto de fecha 29 de agosto de 1926."

Homenaje a las víctimas de Alpataca!

VENADO TUERTO, 19. — La Fraternidad, sección Venado Tuerto, en su asamblea del 14 del corriente en homenaje a las víctimas del trágico accidente de Alpataca...

Desde el 10 de agosto próximo funcionará la biblioteca "Domingo Faustino Sarmiento" en el local del Centro Socialista, calle Falucho 144.

La biblioteca estará habilitada para los afiliados y el público, los días miércoles y viernes, de 19 a 21 horas (horario de invierno).

La C. A. de la misma hace un llamado por intermedio de LA VANGUARDIA, a los centros y bibliotecas socialistas...

CATAMARCA

CANDIDATOS SOCIALISTAS. CATAMARCA, 19. — El Centro Socialista local concurrirá a las elecciones próximas con candidatos propios para la gobernación.

Sus candidatos son: A gobernador, J. Elcío Brihuega; para vice gobernador, Rudecindo Lizárraga.

LA PAMPA

Escrutinio de las elecciones de Santa Rosa. SANTA ROSA, 19. — El escrutinio general de votos de la elección comunal realizada en ésta el domingo 17 del actual, es como sigue:

Socialistas, 725; radicales, 522. Total de votantes, 1257; inscriptos en el padrón, 1350 ciudadanos.

Los concejales electos son: Víctor Lordi y Corona Martínez, socialistas; Emilio Castro, radical.

Jueces de paz titular y suplente: Ildefonso Rodríguez y Vicente Gonzalo, socialistas.

Deficiencias del correo

Varios suscriptores de LA VANGUARDIA radicados en Quilmes nos denuncian la forma irregular en que se recibe el diario en esta localidad...

CAPITAL

Conferencias organizadas por los Centros y Juventudes. MARIANA JUEVES. Biblioteca Gremial. — En el salón de la Casa del Pueblo...

VIERNES 22. Sección 2a. — En su local, Montevideo 95, a las 20.30. Oradores: Luis Sampuero...

Asambleas y reuniones. Sección 1a. (Liniers). — Rivadavia 1925. Asamblea, continuación. — mañana 21, a las 20.30. O. del D. E. Informes del delegado al 30. Congreso Local...

Sección 1a. (Lugano). — Avenida Dorrego 552. Hoy miércoles, a las 20.30, se reúne la C. A. Asuntos importantes.

Sección 2a. (Boca). — Suárez 146. Asamblea extraordinaria mañana jueves, a las 20.30, en su nuevo local. O. del D. E. Movimiento de afiliados...

Sección 3a. — Belgrano 1436. Asamblea hoy miércoles, a las 20.30. O. del D. E. R. C. movimiento de afiliados...

Sección 19a. — Anheñore 1429. La C. A. se reúne mañana 21, a las 20.30, en sesión extraordinaria, a objeto de practicar el escrutinio del voto para elegir candidatos miembros de la J. E. de la Federación.

AGrupACIONES Gremiales Socialistas. — Obreros del Curo Montevideo 95. Asamblea extraordinaria hoy miércoles, a las 17.30, se reúne la C. A. en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2159.

CONFEDERACION SOCIALISTA DEPUERTOS

CAMPANA DE AGITACION SOBRE EL TEMA "LOS PRETEXTOS DE LA SEPARACION". Mañana 21, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 7a. C. Norte, Caballito 667. Oradores: Salvador Gómez y Enrique Mouché.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de Liniers, Rivadavia 1926. Oradores: Isidoro Ayala y Silvio Garaventa.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 15a. (Frontera Norte). Belgrano 155. Oradores: Martín S. Casaretto y concejal Miguel Briuolo.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 30a., Uruguay 1082. Oradores: Antonio Megna y diputado Nicolás Repetto.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 16a. (Belgrano), Monroe 2623. Oradores: Molina y Vedia, y diputado F. Pérez Leirós.

Viernes 22, a las 20.30, en el salón de la biblioteca "Maximino González", Saubó 40. Oradores: Juan P. Labat y diputado Nicolás Repetto.

Producción de rentas generales

El ministerio de hacienda dió a conocer ayer una planilla preparada por la dirección de finanzas en la que se dan a conocer las siguientes cifras de las rentas generales recaudadas durante los tres primeros meses del corriente año:

Importación, \$ 112.124.573,16; adicional 2.º y 3.º, 2.551.216,74; recargo del 25 por ley No. 16.229, 82.457,83; exportación, 6.945.267,41...

derechos conyugales, 1.961.989; sucesiones y multas, 825.163,75; alcoholes, 9.591.562,13; tabacos, 25.851.983,95; dietas, 2.178.869,97; cervezas, 3.009.763,38; seguros, 1.083.982,20; naipes, 239.767; vinos, 1.087.415,81; bebidas alcohólicas, 6.656.746,99; desnaturalización de alcoholes, 312.916,09; tarifa de análisis, 626.000; venta de productos Instituto bacteriológico, 107.256,25; contribución territorial, 1.149.376,46; patentes, 1.149.376,46; patentes, 10.104.029,25; sellos, 15.649.959,99; correos, 12.288.500; telégrafos, 4.884.809; impuesto a los pasajes, 857.638,91; patentes de invención y marcas de fábrica, 361.655,85; registro de la propiedad, boletines Oficial y Judicial, 1.145.392; escritura de gobierno, 94.580; tasas militares y multas, leyes 4797 y 5129; matrículas y derechos de examen, 76.700; derechos de pastaje en territorios nacionales, 442.128,52; arrendamientos de tierras públicas, 312.739,12; producto de explotación de tierras fiscales, 181.935,22; explotaciones forestales, 338.541,97; recursos extraordinarios, 6.270.265,03; ventas y arrendamientos art. 12 ley 3559; 235.043,63; Casa de moneda, 170.323,25; dirección de ganadería, 145.883,75; devolución de ejemplares vendidos, 232.342,83; arrendamiento de tinglados y depósitos en el nuevo puerto de la capital y La Plata, 4.500; obras sanitarias, 4.358.429,59; fondo de irrigación, ley 3545, servicio de títulos, 104.868,75; Banco Nacional, servicio leyes 3645 y 5799; provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda, 601.133,22. Total, \$ 301.634.867,77.

Biblioteca de la Asociación Cristiana de Jóvenes

Inauguración del ciclo cultural y artístico, adición a dos pianos a cargo de las señoritas Elena Pujol y Olga Debanne, el sábado 23 del corriente, a las 17.45 horas.

CONFEDERACION SOCIALISTA DEPUERTOS

CAMPANA DE AGITACION SOBRE EL TEMA "LOS PRETEXTOS DE LA SEPARACION". Mañana 21, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 7a. C. Norte, Caballito 667. Oradores: Salvador Gómez y Enrique Mouché.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de Liniers, Rivadavia 1926. Oradores: Isidoro Ayala y Silvio Garaventa.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 15a. (Frontera Norte). Belgrano 155. Oradores: Martín S. Casaretto y concejal Miguel Briuolo.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 30a., Uruguay 1082. Oradores: Antonio Megna y diputado Nicolás Repetto.

Viernes 22, a las 20.30, en el Centro Socialista de la 16a. (Belgrano), Monroe 2623. Oradores: Molina y Vedia, y diputado F. Pérez Leirós.

Viernes 22, a las 20.30, en el salón de la biblioteca "Maximino González", Saubó 40. Oradores: Juan P. Labat y diputado Nicolás Repetto.

BUENOS AIRES

Asambleas y reuniones. Bahía Blanca. — Asamblea extraordinaria el viernes 22, a las 20.30, en el Asunto Interno del Partido. Se encarece puntual asistencia. Estación Ramírez. — Asamblea el domingo 24, a las 14, en su local de San O. del D. J. B. C. señores Inchausti y Partido, vapos. Una hora después de la expresión se sesionará en segunda convocatoria.

Festival. Centro Socialista de Quilmes. — Inauguración función teatral el sábado 23, a las 21 horas en el salón 3.º, Ciudadela. Se pondrá en escena la obra dramática "Ciudadela". El día lunes se cantará algunas piezas de su vasto repertorio.

Centro de las localidades. menores, 1657. Se expone en la Secretaría del Centro, Ovarría 115, y ventanilla del salón el día del festival.

Diversas. Centro de R. de Escalada. — La C. A. en su reunión del sábado 22, a las 20.30, prolongó el plazo del voto general para nombramiento de después del congreso del Partido, hasta el día 23 de agosto.

V. Diamante (V. Alsina). — La biblioteca socialista "16 de Mayo" reanuda asamblea el sábado 23, a las 20.30. A. B. C. movimiento de sector. Una hora después se sesionará en segunda convocatoria.

PUBLICACIONES

Hemos recibido los siguientes. Humanidades. — Publicación de la Facultad de humanidades y ciencias de educación, tomo XV, con el segundo número. Lanza, por Arturo Fernández de Pico o del culto de las letras por que Molina; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por Rafael de Arrieta; La literatura contemporánea, José A. Oria; El cohete de los cerros, por Arturo Marasce; Apuntes sobre la novela en América, por Enrique Ureña; El mundo de los cerros, por Arturo Gómez Pastor; Tercerario, por Carmelo M. Bonet; El diario ideológico de la lengua popular, José Alvarez; La poesía de Chile, por Irade y su época, por Arturo Fernández de Pico; El mundo de los cerros, por Enrique Ureña; Breve introducción a las ideas del romanticismo argentino por Arturo Capdevila; El horseshoe de José Vega, por Juan Mill; Glorias del diario de un poeta, por

DEPORTES

Hoy se reunirá el consejo directivo de la A. A. A.

ORDEN DEL DIA

Como de costumbre, esta noche se reunirá el consejo directivo de la A. A. A. El orden del día es el siguiente:

Asuntos entrados — Correspondencia recibida; permiso para actuar con carácter de honorarios.

Suspensiones provisionales — Desaparición de comisiones internas; asuntos que deben considerarse en primer término, provenientes de la última sesión celebrada.

Fixture — Adjudicación de puntos; fijación de nueva fecha; disolución de equipos.

Investigaciones — Bella Vista v. Def. Santos Lugares, intern.; San Telmo v. Los Andes, intern.; Almirante Brown v. El Porvenir, 2a.; Palermo v. H. y Patria, 1a.; Del Plata v. Palermo, 1a.; Quilmes v. G. y Esgrima La Plata, 1a.; Palermo v. Tigre, 2a.; Sp. Barracas v. Lanús, intern.; Sp. Boedo v. Bella Vista, reserva; Almagro v. Nacional, 1a. reserva; Boca Juniors v. Est. Argentino, reserva; Ramos Mejía v. Albión, reserva; Independiente v. L. Argentino, reserva; Talleres v. Almirante Brown, reserva; Racing v. Independiente, veterana; Portño v. L. Argentino, 1a.; L. Argentino v. F. C. Oeste, 4a.

Hacienda — G. y Esgrima de La Plata, solicitud de préstamo; Benítez A. F., solicitud de subsidio; Indaco L. idem.

Pases — Debe J., su pase; Landívar H., su pase; Caralero J., su pase; Taz. Ángel, su pase; Palmer P., su pase; Molinelli J., su pase; García J. M., su pase; Castro E., su pase; Marcelino P., su pase; González G., su pase; Saportit L. y Diabastano V., sus pases; Saldías J., su pase; Teismani D., su pase de división; Tizzano J., su pase; Sollier C., su pase; Pases de división a conocerse.

Reglamento — Referees aprobados previo examen de práctica y definitivamente.

Fixture — Adjudicación de puntos; fijación de nueva fecha; disolución de equipos; reconsideraciones denegadas; expedientes al archivo.

Investigaciones — Progresista v. Palermo, 1a.; Bella Vista v. Def. Santos Lugares, 2a.; Nueva Chicago v. Alvear, 1a.

Acaba de aparecer: EL FOLLETO DE... DEL COMPAÑERO EUGENIO HINS

Traducido por J. GHINEA. TITULADO: UN VIAJE EN EL OTRO MUNDO

IMPORTANTE ESTUDIO CRITICO DE LAS RELIGIONES

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

En venta en la Administración de la "La Vanguardia" y a J. Ghinea, Ing. Huergo 1068, Avellaneda

En venta en las principales librerías de la Vanguardia. Precio de cada ejemplar... \$ 0.30

El domingo se iniciarán los partidos revanchas de la sección B.

Además, la copa de Competencia de divisiones inferiores

Correspondiente a la primera fecha de las revanchas del campeonato de primera división, sección B, se disputarán el domingo 24 del mes en curso los siguientes partidos:

Universal v. General San Martín; Progresista v. Colegiales; Del Plata v. All Boys; Argentinos de Bñfield v. Boca Alumni; Nacional de Adrogue v. Honor y Patria; Sportivo Dock Sud v. Temperley; Alvear v. Sportsman; Palermo v. El Porvenir; Nueva Chicago v. Sportivo Balcarce.

SECCION A

El mismo día se disputarán los partidos de la sección A, correspondientes a la 18a. fecha, de acuerdo con el siguiente programa:

Quilmes v. Argentinos Juniors; Bñfield v. River Plate; Sportivo Palermo v. Talleres; Liberal Argentino v. Argentino de Quilmes; Estudiantes v. Lanús; Platense v. Sportivo Buenos Aires; Portño v. Chacarita Juniors; San Isidro v. Racing; San Lorenzo v. Gimnasia y Esgrima de La Plata; Tigre v. Vélez Sarsfield; Independiente v. F. C. Oeste; Sportivo Barracas v. San Fernando; Estudiantil Portño v. Barracas Central; Estudiantes de La Plata v. Huracán; Atlanta v. Excursionistas; Boca Juniors v. Defensores de Belgrano; Argentino del Sud v. Almagro.

Todos estos encuentros se jugarán en las canchas designadas por los clubs indicados en primer término, iniciándose los mismos a las 14.30. Previamente se enfrentarán las respectivas reservas.

LA PRIMERA RUEDA DE COMPETENCIA

De acuerdo con la resolución adoptada por las autoridades de la Asociación Amateurs Argentina el domingo se iniciará, además, la disputa de la copa Competencia, habiéndose preparado el siguiente programa de partidos:

Divisiones Intermedias: Sportivo Olivos v. Barracas Juniors; Caseros v. Lomas; Nueva Pompeya v. Gutemberg; Bella Vista v. Albión; Germinal v. El Talar, intermedia; Portño de Morón v. Liniers, intermedia; Lanús v. F. C. Oeste, 1a.; Arg. Juniors v. Almagro, 4a.; Platense v. Estudiantes, reserva; Florida v. V. Ballester, intermedia; Sp. Balcarce v. All Boys, 1a.; Colegiales v. El Porvenir, reserva; Alcasuso v. 25 de Mayo, 4a.

Hacienda — Arg. Juniors, amortización préstamo; informe fira a Rosario.

Pases — López C., su pase; Delotto C., su pase; Lambertini O., su pase; Tebaldi C., su pase; Casaubón C., su pase; Gallarreta H., su pase; Dangilillo D., su pase; Fanessi C., su pase; Agrotti A., su pase; Santillán R., su pase; Racedo M., su pase; Toledo M., su pase; Rosas C., su pase; Daló H., su pase; Calabrese F., su pase; Rodríguez P., su pase; Arrillaga J. G., su pase.

Reglamento — Art. 48 del reglamento. Referees — Referees insistentes.

5a. Atlanta v. Sp. Palermo, 1a.; San Lorenzo v. San Fernando, reserva; Ba. Aires v. Sp. Ramos Mejía, intermedia; Germinal v. El Talar, intermedia; Portño de Morón v. Liniers, intermedia; Lanús v. F. C. Oeste, 1a.; Arg. Juniors v. Almagro, 4a.; Platense v. Estudiantes, reserva; Florida v. V. Ballester, intermedia; Sp. Balcarce v. All Boys, 1a.; Colegiales v. El Porvenir, reserva; Alcasuso v. 25 de Mayo, 4a.

Hacienda — Arg. Juniors, amortización préstamo; informe fira a Rosario.

Pases — López C., su pase; Delotto C., su pase; Lambertini O., su pase; Tebaldi C., su pase; Casaubón C., su pase; Gallarreta H., su pase; Dangilillo D., su pase; Fanessi C., su pase; Agrotti A., su pase; Santillán R., su pase; Racedo M., su pase; Toledo M., su pase; Rosas C., su pase; Daló H., su pase; Calabrese F., su pase; Rodríguez P., su pase; Arrillaga J. G., su pase.

Reglamento — Art. 48 del reglamento. Referees — Referees insistentes.

5a. Atlanta v. Sp. Palermo, 1a.; San Lorenzo v. San Fernando, reserva; Ba. Aires v. Sp. Ramos Mejía, intermedia; Germinal v. El Talar, intermedia; Portño de Morón v. Liniers, intermedia; Lanús v. F. C. Oeste, 1a.; Arg. Juniors v. Almagro, 4a.; Platense v. Estudiantes, reserva; Florida v. V. Ballester, intermedia; Sp. Balcarce v. All Boys, 1a.; Colegiales v. El Porvenir, reserva; Alcasuso v. 25 de Mayo, 4a.

Hacienda — Arg. Juniors, amortización préstamo; informe fira a Rosario.

Pases — López C., su pase; Delotto C., su pase; Lambertini O., su pase; Tebaldi C., su pase; Casaubón C., su pase; Gallarreta H., su pase; Dangilillo D., su pase; Fanessi C., su pase; Agrotti A., su pase; Santillán R., su pase; Racedo M., su pase; Toledo M., su pase; Rosas C., su pase; Daló H., su pase; Calabrese F., su pase; Rodríguez P., su pase; Arrillaga J. G., su pase.

Reglamento — Art. 48 del reglamento. Referees — Referees insistentes.

5a. Atlanta v. Sp. Palermo, 1a.; San Lorenzo v. San Fernando, reserva; Ba. Aires v. Sp. Ramos Mejía, intermedia; Germinal v. El Talar, intermedia; Portño de Morón v. Liniers, intermedia; Lanús v. F. C. Oeste, 1a.; Arg. Juniors v. Almagro, 4a.; Platense v. Estudiantes, reserva; Florida v. V. Ballester, intermedia; Sp. Balcarce v. All Boys, 1a.; Colegiales v. El Porvenir, reserva; Alcasuso v. 25 de Mayo, 4a.

Hacienda — Arg. Juniors, amortización préstamo; informe fira a Rosario.

Pases — López C., su pase; Delotto C., su pase; Lambertini O., su pase; Tebaldi C., su pase; Casaubón C., su pase; Gallarreta H., su pase; Dangilillo D., su pase; Fanessi C., su pase; Agrotti A., su pase; Santillán R., su pase; Racedo M., su pase; Toledo M., su pase; Rosas C., su pase; Daló H., su pase; Calabrese F., su pase; Rodríguez P., su pase; Arrillaga J. G., su pase.

Reglamento — Art. 48 del reglamento. Referees — Referees insistentes.

5a. Atlanta v. Sp. Palermo, 1a.; San Lorenzo v. San Fernando, reserva; Ba. Aires v. Sp. Ramos Mejía, intermedia; Germinal v. El Talar, intermedia; Portño de Morón v. Liniers, intermedia; Lanús v. F. C. Oeste, 1a.; Arg. Juniors v. Almagro, 4a.; Platense v. Estudiantes, reserva; Florida v. V. Ballester, intermedia; Sp. Balcarce v. All Boys, 1a.; Colegiales v. El Porvenir, reserva; Alcasuso v. 25 de Mayo, 4a.

Hacienda — Arg. Juniors, amortización préstamo; informe fira a Rosario.

Pases — López C., su pase; Delotto C., su pase; Lambertini O., su pase; Tebaldi C., su pase; Casaubón C., su pase; Gallarreta H., su pase; Dangilillo D., su pase; Fanessi C., su pase; Agrotti A., su pase; Santillán R., su pase; Racedo M., su pase; Toledo M., su pase; Rosas C., su pase; Daló H., su pase; Calabrese F., su pase; Rodríguez P., su pase; Arrillaga J. G., su pase.

Reglamento — Art. 48 del reglamento. Referees — Referees insistentes.

5a. Atlanta v. Sp. Palermo, 1a.; San Lorenzo v. San Fernando, reserva; Ba. Aires v. Sp. Ramos Mejía, intermedia; Germinal v. El Talar, intermedia; Portño de Morón v. Liniers, intermedia; Lanús v. F. C. Oeste, 1a.; Arg. Juniors v. Almagro, 4a.; Platense v. Estudiantes, reserva; Florida v. V. Ballester, intermedia; Sp. Balcarce v. All Boys, 1a.; Colegiales v. El Porvenir, reserva; Alcasuso v. 25 de Mayo, 4a.

Hacienda — Arg. Juniors, amortización préstamo; informe fira a Rosario.

Pases — López C., su pase; Delotto C., su pase; Lambertini O., su pase; Tebaldi C., su pase; Casaubón C., su pase; Gallarreta H., su pase; Dangilillo D., su pase; Fanessi C., su pase; Agrotti A., su pase; Santillán R., su pase; Racedo M., su pase; Toledo M., su pase; Rosas C., su pase; Daló H., su pase; Calabrese F., su pase; Rodríguez P., su pase; Arrillaga J. G., su pase.

Reglamento — Art. 48 del reglamento. Referees — Referees insistentes.

Noticario de la Asociación Amateurs Argentina

Entre las numerosas notas llegadas ayer a la secretaría de esta entidad futbolística figuran las siguientes:

FALTA DE CITACIONES — LOS clubs nombrados a continuación informan que suspendieron sus respectivos encuentros por no mandar citación los clubs locales: Flores v. Albión, 4a.; Perla del Plata v. Isla Maciel, cuarta; Peñarol v. Gutemberg, 4a.; El Talar v. Tomás Edison, 4a.; Nacional v. Sp. Alsina, 4a.

INFORMES DE REFERERES — SE recibieron los siguientes: Roberto Soza, por el match Sportivo Balcarce v. Alvear, y de los lineamientos del mismo partido, Roberto Villar y Andrés Correa, de Juan Rey, por el match Racing v. Sportivo Sarandí, tercera, Pedro A. Frascara, por el match de reserva Liberal Argentino v. Sportivo Buenos Aires, Domingo Pita, por el match Portño de Morón v. Marplatense, De Eduardo Saa, por el match Colegiales v. San Martín, De Carlos Pelusso, por el match Argentinos Juniors v. Boca Juniors, primera, De Ricardo Spínola, por el mismo match, De Luis Canelara, por el match de segunda Sportivo Sarandí v. Sportivo Dominico.

AUSENCIA DE JUGADORES VISITANTES — No se realizaron los siguientes encuentros por ausencia de los cuadros visitantes, según el informe que presentan los locales: Sportivo Devoto v. Sportivo J. Altube; Nacional v. Libertad, reserva; Huracán v. Sportivo Dock Sud, cuarta.

CLUB EL PORVENIR — INFORMA que el team de cuarta división del Club Argentino del Sud no pudo llevarse a efecto por ausencia del mencionado equipo y del referee.

SPORTIVO BARRACAS — COMUNICA que no está de acuerdo en conceder el pase al jugador Julián Navas, formulado por intermedio de la Liga Rosarina.

CLUB PEÑAROL — COMUNICA que su team de cuarta división no se presentará en lo que resta de la temporada.

CLUB FLORES — COMUNICA que los partidos de intermedia y reserva v. Victoria, a jugarse el próximo domingo 24, se efectuarán en el field de Buenos Aires.

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL — Pide que esta Asociación interceda ante el Real de Madrid para que juegue un match en Mendoza.

SPORTIVO MONSERRAT — PIDE puntos del match que debió jugar con Bristol, reserva, por entender que dicho club no ha solicitado referee oficial.

CLUB MARTINEZ — SOLICITA LA transferencia del jugador Carlos Angella.

CLUB ARGENTINO DEL SUD — Protesta el match de cuarta jugado contra el Club Sportivo Sarandí.

REFEREE A. GUGLIELMETTI — Informa que estando ocupado el field del club Atlanta, no pudo realizarse el match de quinta Atlanta v. Marplatense.

CLUB HURACAN — COMUNICA que ha resultado disolver su equipo de tercera división.

SPORTIVO DEVOTO — COMUNICA que por ausencia del referee oficial, jugóse el match v. Sportivo Boedo, en carácter de amistoso.

SPORTIVO DEVOTO — POR ausencia del referee oficial, comunica que no se jugó el match v. La Paternal, quinta.

SPORTIVO ALSINA — INFORMA que el match v. Nueva Pompeya, intermedia, no se jugó, por acudir el referee designado encontrarse enfermo.

Notas varias

En los encuentros oficiales de primera división de la sección A se han percibido en concepto de entradas las sumas que se mencionan a continuación:

Racing v. Platense, \$ 4.294.60; Argentinos Juniors v. Boca Juniors, 3.709; Huracán v. San Fernando, 1.713.30; River Plate v. Argentino del Sud, 1.389.30; Tigre v. San Lorenzo, 1.337.20; Lanús v. Sportivo Palermo, 1.308.40; Ferrocarril Oeste v. Estudiantil Portño, 1.120.40; Defensores de Belgrano v. Independiente 955; Almagro v. Atlanta, 705.30; Sportivo Buenos Aires v. Liberal Argentino, 690.50; Sportivo Barracas v. Barracas Central, 678.30; Chacarita Juniors v. Estudiantes, 651.90.

Acercas del partido desquite del Newell's Olds con Real Madrid

CONDICIONES DEL CLUB ROSARIO

Las autoridades del Club Newell's Old Boys, de Rosario, al considerar la revancha pedida por el Real de Madrid, vencido por aquí por 4 tantos a 0 el domingo último, ha resuelto aceptar la invitación siempre que en dicho match se dispute la copa Rey Alfonso que los visitantes tienen en su poder. Además el producto del encuentro, deducidos los gastos, deberá ser repartido por partes iguales entre el Newell's Old Boys y el Real de Madrid.

AJEDREZ

Círculo de ajedrez de Vélez Sarsfield

Asamblea para el sábado

Estando en trámite la fusión del Círculo de ajedrez de Vélez Sarsfield y el Círculo de ajedrez Floresta, la primera de las instituciones citadas ha convocado a sus asociados a una asamblea extraordinaria para el día 23 del corriente, a objeto de tratar las bases de dicha fusión.

cuando abría el cajón para mirarlos, formaban mi orgullo de esposa feliz; bendecía tu nombre, César, porque, además de otras felicidades, me habías dado ésta. Todo ha concluido, todo; hemos cerrado el libro de la felicidad; ha sido escrita la última palabra.

—¿Luisita, por piedad! — gritó César casi loco, sintiéndose quemar el cuerpo y el alma por esas palabras.

—Tendremos que implorar la caridad, dentro de poco, César. Hoy los brillantes, mañana otros objetos preciosos, luego todo, todo lo que poseamos; todo desaparecerá, todo habrá sido un ensueño fugaz — replicó ella, fijando obstinadamente la vista en el vacío, como si viera ya el horrible espectáculo de la tendencia.

—Y sin embargo, tengo necesidad, necesidad urgente de este dinero — replicó el marido, con la dolorosa perla del hombre desesperado, que sólo siente el impulso de su tendencia morbosa: —¿Quién te niega nada? También incita tiene sus pequeños pendientes de perlas; agrégales a los míos; mayor será la cantidad. Su cuna está adornada con ricos encajes antiguos que le regaló la señora de Parascándalo; representan un buen valor; tómalos, tómalos, aumenta la suma.

—Escucha, Luisita escucha — murmuró César con voz entrecortada por la emoción. — Te juro que no necesito este dinero para jugar; para eso no me habría atrevido a pedirte; eres una santa mujer y tienes mil razones para humillarme; pero he contraído una deuda por el juego. Es una deuda terrible, usurera, gracias a la cual me veo amenazado mañana con el juicio, la notificación y el embargo. Es-

OBSEQUIO

Los grandes productos nacionales

Vino quinado KALISAY

Tónico reconstituyente

es el vino Quinado que recomiendan los médicos para uso familiar, por ser un verdadero estimulante de gran valor tónico y digestivo; y el

Vinagre OMEGA

que se obtiene del mejor vino argentino sin ácido acético artificial, base de los vulgares vinagres tan perjudiciales para el estómago e intestinos. EL VINAGRE OMEGA obtuvo, por su pureza, el Primer Premio de la Municipalidad y Gran Premio y Medalla de Oro en la última Exposición de la Industria Argentina.

Sres. LAGORIO y Cia. Ltda. (S. A.) 24 de Noviembre, 480, B. Aires

Deseario recibir el Estuche que anuncia, acompaña 50 centavos.

Nombre ... Domicilio ... Localidad ... F. C. ... Provincia ...

El estuche mide 21 centímetros de largo.

El valor del contenido de cada estuche excede de \$ 1.53 mil. Sin embargo, se remite libre de gastos a todo el que nos envíe \$ 0.50 en efectivo o en estampillas de correo.

Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Portño, 618.60; Talleres v. Quilmes, 570.60; Argentino de Quilmes v. Bñfield, 563.10; Vélez Sarsfield v. San Isidro, 623.60; Excursionistas v. Estudiantes de La Plata, 291.

Se anuncia para el mes próximo o septiembre la llegada de atletas peruanos.

La Federación Ciclista Argentina organiza un banquete en honor de los campeones rioplatenses argentinos, Antonio Malvasi, Cosme Saavedra, Luis Andrés De Meyer, Pedro Ferraris y Angel Domínguez, el cual se llevará a cabo el sábado 23 del mes en curso, en el restaurant Paraná 332.

En el mismo se hará entrega a los campeones de los premios a que se hayan hecho acreedores.

Las tarjetas que dan derecho a concurrir a dicho banquete pueden ser retiradas de la secretaría de la Federación Ciclista Argentina, Viamonte 1066, todos los días hábiles de 17 a 19 horas, hasta el viernes 22.

Mañana Jueves, a las 21 horas, la Federación Porteña de Fútbol, entregará los premios correspondientes al último campeonato, a los siguientes clubs:

N. A. Tartaglia, Polo Sud, Sp. Independiente, U. de Flores, Atlas, Once Rayos, Mariano Moreno, A. Horizonte, Def. de Lanús, Lanús Sportsman, Sp. V. Sarmiento y Sp. Güemes. Es indispensable para retirar los premios, presentarse con una autorización sellada y firmada por secretario y presidente, a Defensa 419.

En el concurso realizado por la Sociedad Colombófila Hipólito Vieytes,

desde la estación Sucre, se obtuvieron los siguientes resultados:

1 y 2, palomar Capricho, de T. Berzales; 3, 4 y 5, La Norma, de S. Uchay; 6 y 8, La Néida, Corbella y Ficher; 9 y 10, La Néi, J. Domínguez.

RUGBY

El domingo se enfrentará un cuadro inglés a un combinado local

EN HURLINGHAM

Se encuentra en ésta la delegación británica invitada por la River Plate Rugby Unión para efectuar algunos partidos contra equipos locales.

El domingo próximo se llevará a efecto el primero, en Hurlingham.

Componen el cuadro británico, llegado anteañoche en el "Alcántara", los siguientes jugadores:

Full back, J. M. S. Wallens; tres cuartos, J. O. J. Malfroy, E. G. Taylor, E. D. G. Hammet, G. D. Aarvold, R. F. Kelly, A. F. Malto E. Smythe, G. S. Wilson; medios, P. S. Donly, W. H. Sobey y R. S. Spang; delanteros, D. E. Law T. L. Farrell, C. I. Payne, T. D. Pike, E. Coley D. S. Troup, G. B. Coghlan, A. D. Allea MacDlynne, R. C. Wakefield, T. W. Gubb y D. J. Mac Myn.

Capitanea el equipo el delantero Mac Myn, y en calidad de juez, actuará Vyle.

El equipo local que se enfrentará el domingo con los ingleses será el siguiente:

G. Jacobs (Belgrano), L. E. Makla

EDITORIAL LA VANGUARDIA

RIVADAVIA 2150 — BUENOS AIRES

EJECUTAMOS TODA CLASE DE IMPRESIONES: DIARIOS :: REVISTAS :: CATÁLOGOS LIBROS :: FOLLETOS :: ESTADISTICAS Y TRABAJOS COMERCIALES EN GENERAL

ACEPTAMOS ENCARGOS DE CLIENTES DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR :: ::

Instalados ya, con la mayor comodidad, nuestros talleres de diario y de obras, podemos asegurar un servicio de primer orden. LA ADMINISTRACION.

MATILDE SERAO

EL PAIS DEL HOLGORIO

—Si... una letra de cambio, cuyo vencimiento había olvidado; se trata de una suma importante.

—Y, lo habías olvidado?

—Ya sabes que soy algo aturdido, desde hace algún tiempo... en fin, de no pagar y no tengo fondos. He pedido en vano una prórroga, una amonización, todos quieren ahora su dinero. No puedo pagar, no se halla dinero en plaza!

—¿Y qué quieres? — dijo Luisa, mirándolo fríamente.

—Podrías ayudarme, sacarme de este apuro momentáneo; pronto te devolveré el dinero...

—Yo no tengo dinero.

—Tienes alguna alhaja... los pendientes con brillantes que te regalé... una de valor; se puede conseguir una buena cantidad con ellos.

—¿Quieres venderlos? — preguntó la esposa, cerrando los ojos, como para evitar una visión horrible.

temblor que no pudo dominar, dijo al marido:

—Quiero empeñar mis alhajas para jugar a la lotería.

—No es cierto! — gritó él.

—No mentas. ¿Puedes decir delante de mí y de tu hija, que no las necesitas para la lotería?

—No me hables así, Luisita — balbuceó César, con lágrimas en los ojos.

—Es por la lotería; ten el valor de confesar tu vicio, no aumentes tu falta con la mentira — replicó la esposa, con la ferocidad de la desesperación.

—No es un vicio, Luisita; era por un fin bueno que he jugado; por tí y por Inesita...

—Un padre de familia no juega.

—Era para abrir el negocio en San Fernando; necesitaba catorce mil duros, Luisita; y no los tenías; bien sabes que tenemos todo nuestro dinero en el giro comercial.

—Un padre de familia no juega.

—Fue por la felicidad de todos nosotros, Luisita, te lo juro! Créeme por el amor que siento por Inesita!

—No la quieres; si la quisieran no jugarías.

—Luisita, no me mortifiques, no me humilles, sé buena, sabes cuánto te he querido, cuánto te quiero...

—No es cierto; si me quisieras, no jugarías — gritó ella exasperada.

César se sentó en una silla

PROFESIONALES

Dr. Adolfo Dickmann. MEDICOS. Clínica: "Dr. CAIRO". VENEREAS Y ESPECIFICAS.

Secretas-Piel. Tratamiento de las enfermedades venéreas - sífilis, gonorrea, etc.

Dr. Enrique Dickmann. Ha trasladado su consultorio a la calle...

Dr. M. Cornero. Venéreas - Sífilis. PRIMER CONSULTA GRATIS.

Enfermedades de señoras. Dr. Manuel Copello. Menstr. 825 - De 11 a 12 y de 14 a 15.

UNICAMENTE PIEL Y SANGRE. Doctor Spillinger. Urticaria, sordofos, etc.

Dr. Enrique Mouchet. MEDICO. Enfermedades internas, nerviosas y avanzadas.

Dr. Demetrio Aranovich. Ha trasladado su consultorio a la calle...

CLINICA DENTAL POPULAR. DEL CIRUJANO DENTISTA. J. M. SOSA.

Dr. Adolfo Dickmann. DENTISTA. Enfermedades de la boca y de los dientes.

Dr. Juan Chertkoff. DENTISTA. Cirujano del Hospital Alvear.

Jose E. Pflieger. ABOGADO. PERITO MERCANTIL.

Compañía Italo Argentina de Electricidad. Proveedora de Energía Eléctrica a la Ciudad de Buenos Aires.

MANIQUEI. La France Ortega. B. MITRE 1123. GAONA 153.

BANCOS Edictos judiciales. Banco Hipotecario Nacional. CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES.

TUCUMAN. El día 20 de julio a horas 14 en el local de la sucursal del Banco en Tucumán.

TUCUMAN. El día 20 de julio a horas 14 en el local de la sucursal del Banco en Tucumán.

SANTIAGO DEL ESTERO. El día 22 de julio, a horas 14, en el local de la Sucursal del Banco en Santiago del Estero.

Depósitos en liras italianas. Se reciben en depósito a vista y a plazo a los mejores tipos.

Nuevo Banco Italiano. FUNDADO EN 1887. PLAZA DE MAYO. Capital realizado, \$ 6.000.000.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO. Fundado en septiembre de 1880. Capital realizado, \$ 49.841.410.

Tintorería MARTINEZ. Limpiar y planchar 1 traje \$ 4. Teñir > 1 > 7.

BRONCERIA. Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA. ENRIQUE BARÉS. IMPRENTA.

Edictos judiciales. El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república...

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital...

A 0.50 DISCOS DOBLES liquida la acreditada "Casa Chica". Cambie discos usados por otros también usados...

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Citase a las personas cuyos nombres van a continuación...

Compañía de Omnibus Belgrano-Vélez Sársfield. Se convoca a los señores accionistas...

DEFENSA 818. BUENOS AIRES. Fundada hace 43 años. Y RATIFICAMOS, AL DA. EL GRAN PASE...

DEFENSA 818. BUENOS AIRES. Fundada hace 43 años. Y RATIFICAMOS, AL DA. EL GRAN PASE...



BOMBACHAS. En brines, en gambronas, en cordero, en pana, etc., etc.

MANIQUÉ. La France Ortega. B. MITRE 1123. GAONA 153.

CHAPAS. Ganchos y botones de bronce, chapas ornamentales, fichas...

CAFES TES A LOS MANDARINES. DEBEN SU EXITO SUS CALIDADES.

P. ROBERTIE. Casa principal: SAN JUAN 2614. SUCURSALES: RIVADAVIA 1458, ENTRE RIOS 732, CASILDO 3072.

JABON MORANDO. PARA TODO USO DOMÉSTICO.

Banco Popular Argentino. PRESTAMOS HIPOTECARIOS. SOBRE CASAS, CAMPOS Y CONSTRUCCIONES.

En la conferencia tripartita se ha llegado a "una tentativa de arreglo"

Extraoficialmente, han sido discutidas las nuevas propuestas británicas

LONDRES, 19 — En fuentes autorizadas se anuncia que en la conferencia tripartita de Ginebra se ha llegado a "una tentativa de arreglo" con respecto a la adjudicación de 500.000 toneladas de esas naves para Estados Unidos y un total de 325.000 toneladas de las mismas para el Japón.

REUNIERON LOS DELEGADOS DE LAS TRES POTENCIAS

LONDRES, 19. — Los últimos informes recibidos de Ginebra, dicen que en general se cree que la conferencia naval se halla ahora en vías de llegar a un acuerdo.

Las conversaciones entre los representantes ingleses y japoneses, fueron seguidas por la reunión de los delegados de las tres potencias y el resultado del mismo parece más satisfactorio.

ACUERDO ANGLO-JAPONES

TOKIO, 19. — Las autoridades navales enviaron a la cabecera del delegado japonés en la conferencia de desarmamento naval en Ginebra, Saigó, expresándole que en principio aprueban el acuerdo anglo-japonés, sujeto a modificaciones, presentando un nuevo plan respecto a la limitación de los armamentos navales.

ESCEPTICISMO DE LA DELEGACION NORTEAMERICANA

GINEBRA, 19. — Los miembros de la delegación de Estados Unidos que concurren a la conferencia tripartita, miran con cierto escepticismo el acuerdo que han llegado los peritos de las delegaciones de Gran Bretaña y del Japón, porque a pesar de que en el pacto Gran Bretaña podría poseer 500.000 toneladas en cruceros y destructores, quedando los buques británicos viejos que se mantenían en servicio subirá el tonelaje a 650.000.

Establecida firme esta situación, a Estados Unidos no le quedaría otro camino que desarrollar un programa muy vasto de construcciones navales, lo que

En Ocatál se han producido nuevos choques entre tropas liberales y las de la Unión

MANAGUA, 19. — Se informa que en Ocatál se han producido nuevos choques entre las fuerzas liberales que obedecen a Sacasa y las tropas de desembarco de Estados Unidos.

Según las noticias recibidas, los revolucionarios atacaron nuevamente a la guarnición norteamericana, lo que dió motivo a que ésta repeliera la agresión.

Con el fin de reforzar la acción de estas fuerzas, desde esta capital se enviaron a Ocatál dos aeroplanos navales con el fin de que bombardearan a los rebeldes pero éstos, a su vez, atacaron a los aeroplanos. Algunos de los proyectiles dieron en el blanco y se incendiaron en el estanco para petróleo de uno de los aviones, el cual descendió sin que su piloto sufriera el menor daño.

El otro aeroplano regresó a ésta.

La situación que se presenta en Ocatál se mantiene oscura, debido a que la interrupción de las comunicaciones no ha permitido transmitir informaciones exactas sobre los hechos que se han producido.

EL GENERAL CHAMORRO CONTINUA COMBATIENDO AL GOBIERNO DE DIAZ

SAN JOSE DE COSTA RICA, 19. — El diario "La Prensa" publica un despacho recibido de París, en el que se expresa que el ex presidente de Nicaragua general Chamorro, ha declarado que continuará combatiendo la permanencia en el gobierno de su país, del presidente conservador, Adolfo Díaz. Esto, como se sabe, ha podido continuar en el poder debido al apoyo que le ha prestado las fuerzas de desembarco de Estados Unidos que han combatido a las tropas liberales que dirige Sacasa, y mediante las negociaciones de paz que realizó el delegado del presidente Coolidge, Stimson.

Tratado germano-japonés

TOKIO, 19. — Se informa que las negociaciones germano-japonesas para la conclusión de un tratado de comercio y navegación conducente al restablecimiento de las relaciones comerciales entre Alemania y el Japón, se encuentran en vísperas de ser terminadas satisfactoriamente.

En la India hubo un choque entre el pueblo y la policía

Resultaron tres muertos y catorce heridos

SIMLA, 19. — En momentos en que las fuerzas del juzgado del distrito y la policía militar trataban de efectuar ciertos arrestos en la aldea de Kothala, en Maler Kotla, Punjab, la muchedumbre los atacó, infligiéndoles heridas de bala.

Las fuerzas de policía hicieron disparos de fuego, sin ningún efecto, y antes de que pudiera ser restablecido el orden tuvieron que hacer uso de balas. Resultaron tres muertos y catorce heridos.

importaría en la práctica el fracaso completo de la conferencia.

Esta circunstancia induce a creer a los que se hallan bien interiorizados en los detalles de las discusiones, que será necesario que se busque por otro lado el camino que ha de conducir a un acuerdo general, porque de otro modo habrían resultado inútiles todos los esfuerzos que han venido haciéndose, para poner en armonía las aspiraciones de las naciones participantes de la conferencia.

SESION EXTRAOFICIAL

GINEBRA, 19. — Los delegados de las potencias representadas en la conferencia naval tripartita se reunieron nuevamente hoy, en sesión extraoficial, prosiguiendo las negociaciones iniciadas ayer sobre las nuevas bases británicas, que según se tiene entendido, comprenden la adopción de un término de cruceros en la proporción de 6-6-4, por la cual Gran Bretaña y Estados Unidos estarían autorizados a disponer de 12 cruceros de 10.000 toneladas cada uno, adjudicándosele al Japón 8 cruceros de dicho tonelaje.

Falta, sin embargo por resolver, en concreto, tanto esta cuestión como la de los cañones, pero el jefe de la delegación de Estados Unidos, Gibson, después de la reunión celebrada hoy, declaró que se habían hecho progresos en las negociaciones.

GESTIONES PARA LLEGAR A UN ACUERDO

LONDRES, 19. — Con respecto a la información telegráfica, dando cuenta de que según referencias de Ginebra, se han realizado tentativas en el seno de la conferencia naval tripartita, para llegar a un acuerdo sobre el tonelaje total de cruceros y destructores, que debería adjudicarse a cada una de las potencias participantes, se agrega, que sin embargo, cualquier resolución final deberá estar supeditada al acuerdo sobre el tonelaje de las demás clasificaciones.

NOTICIAS DE MARRUECOS

TETUAN, 19. — Las noticias que se reciben de todo el campo moro aseguran que reina tranquilidad absoluta en todo el territorio del protectorado recientemente ocupado por las tropas españolas.

Las fuerzas de las melallas jilifianes están recorriendo la zona últimamente ocupada.

MADRID, 19. — Un comunicado oficial de Marruecos dado a la publicidad por el ministerio de guerra, informa que

Tiende a normalizarse la situación en Austria

EL GOBIERNO SOLICITARA DEL PARLAMENTO SE LE ACUERDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS

zadas de policía armadas de escopetas continuaban patrullando por las calles. Dichas fuerzas están encargadas de la vigilancia y mantenimiento del orden durante el día.

El servicio de patrulla durante la noche ha sido encomendado a la policía militarizada.

Dichas medidas han sido adoptadas como precaución contra nuevos incidentes.

REANUDACION DEL TRABAJO

VIENA, 18. — Hoy, a las 15 fué reanudado el trabajo en toda Austria, con excepción del Tirol, poniéndose así fin a la huelga general decretada a raíz de los sangrientos sucesos de Viena.

LA SITUACION EN EL TIROL

VIENA 19. — Según se informa, el hecho de que el trabajo no haya sido reanudado todavía en el Tirol, a pesar de que en todo el resto de Austria los obreros regresaron a sus tareas, se debe a que el gobernador de aquella provincia mantiene movilizadas las reservas de la milicia y de policía, lo cual ha disgustado a los obreros quienes se niegan a reanudar el trabajo hasta que las fuerzas militares sean desmovilizadas.

MARANA SE REUNIRA EL PARLAMENTO

VIENA, 19. — Se ha restablecido la normalidad en esta capital, dándose a media noche término a la huelga.

Se calcula que las muertes ocurridas durante los graves sucesos que se produjeron en los últimos días, ascienden a 83 y que se hallan más de 500 personas heridas.

Se encuentran arrestadas centenares de personas que tomaron participación en los atentados que se cometieron y serán juzgadas sin demora y castigadas severamente.

Paulatinamente va desapareciendo el pánico que ocasionaron los desmanes cometidos por las turbas y se espera que muy pronto recobrará la ciudad su estado normal.

El parlamento se reunirá el jueves próximo. Ha sido convocado especialmente para que se consideren los últimos sucesos. Es probable que el gobierno solicite facultades extraordinarias

COMENTARIOS DE DIARIOS AUSTRIACOS

VIENA, 19. — Los diarios de esta capital comentan los últimos acontecimientos en forma amplia.

"Neue Wiener Tageblatt" dice el respecto que los soviets intentaron la revolución en Viena para erigir por ese medio, la dictadura comunista en la Europa central.

"Arbeiter Zeitung", glorifica la huelga de los empleados de correos, teléfonos y teléfonos, diciendo que la huelga de ese gremio constituye un arma poderosa en manos del proletariado.

"Neue Freie Presse", dice, en su comentario, que el extranjero verá en los acontecimientos que acaban de producirse, una nueva razón sobre la necesidad de ayudar a Austria".

FUERZAS ARMADAS PATRULLAN POR LAS CALLES

VIENA, 19. — A las 13 de hoy fuer-

El general Chiang-Kai-Shek se retira de Shantung

EN HUPEH Y HUNAN FUERON EJECUTADOS NUMEROSOS COMUNISTAS

LONDRES, 19. — El corresponsal del "Manchester Guardian", en Shanghai, informa que el gobierno de Wuhan está enviando tropas aguas abajo del río Yangtze, habiendo ya ocupado a Kiu-kiang, situado más al sud de Anhwei.

Mientras tanto, Chian-Kai-Shek se veía obstaculizado a causa de la negativa de sus tropas a poner resistencia y de ahí que, según se informa, se esté retirando de Shantung.

LONDRES, 19. — El corresponsal del "Manchester Guardian", en Shanghai, comunica que el gobierno de Wuhan persigue dos políticas: la primera, eliminar el comunismo, y la segunda, eliminar al general Chiang-Kai-Shek.

EJECUCION DE 4.000 OBREROS Y CAMPESINOS

LONDRES, 19. — El corresponsal del "Manchester Guardian", en Shanghai, comunica que según informan los corresponsales de los diarios extranjeros que regresan de Hanko, más de 4.500 miembros de las uniones gremiales y de los campesinos han sido ejecutados

en Hupeh y Hunan, como consecuencia de las medidas de represión del comunismo implantadas por el gobierno de Wuhan.

LONDRES, 19. — Según informaciones recibidas de su corresponsal, por el "Manchester Guardian", el representante comunista de Hanko, Borodin, quien había ido a Kuling, escapó de los fuertes calores del verano de Wuhan y también de la atmósfera política desfavorable que se respira en aquella provincia para los ideales comunistas.

Borodin, agrega, el corresponsal, se muestra pesimista con respecto a la suerte del movimiento nacionalista chino, creyendo que la China está volviendo a un nuevo ciclo de rivalidades militares.

SE PROCURA CAPTURAR A BORODIN

LONDRES, 19. — Telegrafían de Shanghai que el pasatiempo local del momento es la búsqueda del líder comunista Borodin. El gobierno de Nankin ha ofrecido por su captura una recompensa de 52.500 dólares.

Congreso de la Federación Panamericana del Trabajo

Los delegados de Nicaragua pidieron que de ésta fuesen retiradas las fuerzas norteamericanas

WASHINGTON, 19. — La conferencia de la Federación Panamericana del Trabajo, reanudó hoy sus sesiones.

La delegación de Nicaragua presentó una moción pidiendo el retiro de las fuerzas de marinería norteamericanas del territorio nicaragüense.

WASHINGTON, 19. — En la sesión de la Conferencia Panamericana del Trabajo, la delegación nicaragüense presentó una resolución en la que protesta contra las actividades de los norteamericanos en Nicaragua y solicita al propio tiempo del presidente de la república, Coolidge, que ordene el retiro inmediato de las fuerzas.

WASHINGTON, 19. — La respuesta que ha dado el secretario de Estado, Frank Kellogg, a la comunicación del presidente de la Federación Norteamericana del Trabajo, Green, en la cual pro-

puso que se sometiera el jefe rebelde de la cabila de Sumata, El Chaumi.

LARACHE, 19. — Han embarcado para Cádiz los soldados del reemplazo de 1924, que acaban de ser licenciados.

testó por la reciente actitud de las tropas norteamericanas en Nicaragua, ha dado motivo a que se formulen severas críticas a aquel funcionario.

Las observaciones hostiles se refieren especialmente a la circunstancia de que Kellogg haya calificado de bandido al dirigente liberal general Sandino.

Las personalidades latino-americanas que se encuentran en esta capital con motivo de la Conferencia Panamericana del Trabajo, se manifiestan muy resentidas por la actitud asumida por Kellogg, a la cual consideran arbitraria en toda forma.

CONGRESO PANAMERICANO DEL TRABAJO

WASHINGTON, 19. — La resolución presentada por la delegación nicaragüense en la sesión de hoy de la Conferencia panamericana del trabajo, fue apoyada por el delegado Morales de Guatemala.

Martínez, de Venezuela, hizo moción para que la resolución fuera considerada inmediatamente.

El presidente de la Conferencia, Green, resolvió que la resolución de referencia fuera enviada a estudio de un Comité.

Frente al consulado norteamericano en Niza explotó una bomba

NIZA, 19. — Poco antes de la medianoche hizo explosión una bomba frente al consulado de Estados Unidos de esa ciudad. La explosión sacudió el edificio rompiendo todos los vidrios de sus ventanas.

El atentado no ha causado, afortunadamente, víctimas en el interior del consulado, resultando únicamente ligeramente lesionado un ciclista que pasaba en el momento de producirse la explosión.

NIZA, 19. — La policía está haciendo averiguaciones con objeto de establecer si el atentado cometido anoche contra el consulado de Estados Unidos en esta ciudad, donde hizo explosión una poderosa bomba, se debe a alguna demostración de protesta por el caso de Sacco y Vanzetti.

La bomba, que la policía cree que estaba cargada con nitroglicerina, abrió un boquete de tres pies de profundidad en el jardín del consulado.

SACCO Y VANZETTI PROSIGUEN LA HUELGA DEL HAMBRE

BOSTON, 19. — Vanzetti, uno de los condenados a muerte por el juez Thatcher, quien desde el sábado tiene declarada la huelga del hambre, se ha negado a recibir alimentos sólidos, habiendo tomado hoy únicamente, para el desayuno, un poco de café.

El otro condenado, Sacco, mantiene íntegramente la huelga del hambre, ne-

gándose a recibir ninguna clase de alimentos, ni sólidos ni líquidos.

Las autoridades de la prisión han sido autorizadas a suministrarles por la fuerza si fuera necesario.

NIZA, 19. — Anoche se arrojó una bomba al consulado de Estados Unidos, que solamente ocasionó daños en las guinas ventanas del edificio.

El personal del consulado se halla ausente cuando se produjo el atentado.

Los ocupantes de los demás departamentos del edificio se manifestaron alarmados con el estremecimiento que produjo el petardo.

La policía está haciendo las investigaciones necesarias para procurar apurar a los culpables, pero se cree, generalmente, que se trata de un atentado cometido por los simpatizantes de la causa de los obreros italianos Sacco y Vanzetti, que se hallan condenados a muerte.

Las gestiones hechas por la prisión no han dado ningún resultado hasta ahora, pero los agentes encargados de las investigaciones creen que les será fácil descubrir a los autores.

PARIS, 19. — Informan de Niza un desconocido arrojó una bomba explosiva contra el consulado de Estados Unidos. Los daños causados por los fragmentos de la máquina explosiva fueron insignificantes.

Courtney iniciará hoy su vuelo transatlántico

LONDRES, 19. — Oficialmente se informa que el joven aviador Courtney emprenderá el vuelo directo a Estados Unidos, mañana miércoles.

El teniente Courtney partirá del aeródromo de Calshot, situado cerca de Southampton, proponiéndose partir al mediodía.

OTRA TENTATIVA

BERLIN, 19. — Se anuncia que el aviador alemán Otto Koennecke realizará secretamente un vuelo transatlántico desde el aeródromo de Tempelhof. Se propone iniciar su viaje dentro de cinco días, siempre que las condiciones del tiempo se lo permitan.

De acuerdo con su proyecto, daría término a su vuelo en Washington.

VUELO DESDE NUEVA YORK A SUD AMERICA

NUEVA YORK, 19. — La señorita Thea Rasche, distinguida aviadora alemana, de 23 años, que llegó el lunes último a esta ciudad, está estudiando la idea de realizar un viaje a larga distancia. Tiene la intención de efectuar un vuelo a Sud América.

Según se anunció a su tiempo, hizo el viaje desde Europa en el vapor Levithan, en compañía del comandante Richard E. Byrd, Chamberlin, Levison, Acosta y Bafchen y trajo a bordo su propio aeroplano.

Grandes tormentas desataron en Pomerania

Crecida de varios ríos

BERLIN, 19. — Comienzan a ser que las violentas tormentas desatadas en Pomerania han causado los ríos en el distrito de Bismarck, que ha sido inundado.

Se sabe que varias casas se desmoronaron.

BERLIN, 19. — Comunican de Dan den que el río Loebeu se ha desbordado, causando daños en los puentes. Las aguas han inundado a Zittau.

FRANCFORT, 19. — Las aguas del Rin continúan aumentando de caudal. La navegación por el río está paralizada.

La agresión al consul de la Unión en Puerto Méjico

Un anarquista resultó ser el autor

MEJICO, 19. — El consul de Estados Unidos en Puerto Méjico, quien fué recientemente herido por un desconocido, según se anunció oportunamente, está laborando y su estado es actualmente satisfactorio.

El presidente de la república, Porfirio Calles, le envió un mensaje y conducto de las autoridades militares en el cual le expresa su sentimiento por el atentado de que se le trata víctima y formula sus votos por su pronto restablecimiento.

WASHINGTON, 19. — Williams, el man, consul de Estados Unidos en Puerto Méjico, envió un telegrama al departamento de Estado, en el que manifiesta que su asistente fué un anarquista.

Agrega que el estado actual es satisfactorio y que pidió al encargado de negocios en Méjico, que agradeciera su nombre al presidente Calles, el mensaje que le había enviado, expresándole su sentimiento por lo ocurrido.

Los menonitas emigrados a Paraguay quieren regresar al Canadá

WINNIPEG, 19. — La prensa canadiense anuncia que los menonitas emigrados del Canadá al Paraguay en el invierno anterior, están descontentos por las penurias que sufren allí y el tratamiento que reciben.

Los menonitas, en número aproximado de un millar, vendieron por poco precio el acre de sus tierras en el Canadá, obteniendo además tierras en Paraguay, para donde emigraron.

Los menonitas, en número aproximado de un millar, vendieron por poco precio el acre de sus tierras en el Canadá, obteniendo además tierras en Paraguay, para donde emigraron.

Los menonitas, en número aproximado de un millar, vendieron por poco precio el acre de sus tierras en el Canadá, obteniendo además tierras en Paraguay, para donde emigraron.

Los menonitas, en número aproximado de un millar, vendieron por poco precio el acre de sus tierras en el Canadá, obteniendo además tierras en Paraguay, para donde emigraron.

En Méjico se habría producido un movimiento subversivo

NUEVA YORK, 19. — Comunican de Nueva Orleans que el "Journal of the States" publica una información de fuente adversa al gobierno del presidente Calles, según la cual los miembros de la Junta revolucionaria mexicana han recibido la noticia de que se habría producido en Veracruz un movimiento subversivo originado por el desconocido de la guarnición de fuerzas federales, después de haber recibido órdenes de traslado a otro punto, para sustituir a las fuerzas revolucionarias.

Según dicha versión, el movimiento antedicho se compone de unos 500 hombres y 3.500 soldados, y se halla en marcha ahora parte en las montañas de Córdoba y parte se halla en Tehuantepec.

Se agrega que el general Díaz, ex-didato a la presidencia de Méjico, fué recientemente esa región.

En esta ciudad no ha sido mencionado aún la veracidad de la información de Nueva Orleans, pero se ha escuchado.

HA SIDO DETENIDO EL DIPUTADO ALEMÁN PIECK

VIENA, 19. — Los diarios dicen que los disturbios se deben a las actividades de los elementos bolchevistas.

La policía procedió al arresto de otros comunistas entre los que figura el diputado alemán Pieck y algunos estudiantes búlgaros.

BERLIN, 19. — El partido comunista ha sometido a la Federación de asocia-